



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 21 de octubre de 2022

número 84

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 1° de julio al 30 de septiembre de 2022 y Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2022, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Monclova. 5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 112/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisco Elizondo Dávila	(2ª Pub)	8
Exp. 230/2022	Sucesorio Intestamentario	José Ventura Ortiz Acosta y María Isabel de la Cruz Covarrubias	(2ª Pub)	8
Exp. 232/2022	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Calderón Alejandro	(2ª Pub)	8
Exp. 320/2022	Sucesorio Intestamentario	Oscar Ariel Hernández Jiménez	(2ª Pub)	8
Exp. 327/2022	Sucesorio Intestamentario	Crescencio Ortiz Mendoza y Ernestina Campos Espinoza	(2ª Pub)	9
Exp. 354/2022	Sucesorio Intestamentario	Tomas Constante Gutiérrez	(2ª Pub)	9
Exp. 355/2021	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Montoya Medina	(2ª Pub)	9
Exp. 360/2022	Sucesorio Testamentario	Sandra Manuela De Hoyos Saenz	(2ª Pub)	9
Exp. 371/2022	Sucesorio Intestamentario	José Rodríguez Domínguez y Tomasa Hernández Zamarripa	(2ª Pub)	10
Exp. 385/2022	Sucesorio Intestamentario	José Antonio López Vizcaino	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Irma Alicia Hernandez Diaz	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesús Virgilio Vázquez Ortega	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Gutierrez Espinosa	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma Del Rosario Zavala Guerrero y Salvador Gonzalez De Leon	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Gomez Nuñez	(2ª Pub)	11

Exp. 62/2018	Ordinario Civil	Gerardo García Niño	(3ª Pub)	12
Exp. 265/2022	Ordinario Civil	Banco de Crédito Rural del Centro Norte S.N.C.	(3ª Pub)	12
Exp. 315/2019	Ordinario Civil	Luis Fernando Gallegos Posada y Cristina Laura Reyna y otro	(3ª Pub)	12
Exp. 362/2020	Ordinario Civil	Juan Escalante Rodriguez, Petra Hernandez De Escalante, Eduardo Coronado Escalante	(3ª Pub)	13
Exp. 415/2021	Ordinario Civil	Arnoldo Valdez Cepeda	(3ª Pub)	13
Exp. 465/2021	Sucesorio Testamentario	Vicente Sánchez Velázquez	(3ª Pub)	13
Exp. 513/2021	Sucesorio Testamentario	Rodolfo Valdés Valdés	(3ª Pub)	14
Exp. 571/2021	Ordinario Civil	María Rodríguez Viuda de Slater, Ludivina Rodríguez Valle, Luis Pintor Solano	(3ª Pub)	14
Exp. 711/2021	Ordinario Civil	Gevi Inmobiliaria S.A. de C.V.	(3ª Pub)	14
Aviso Notarial	Procedimiento no Contencioso de Apeo o deslinde	Santiago Gerardo Gonzalez Hernandez	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Elena Lopez Varela	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Teodoro Rodriguez Reyna	(2ª Pub)	15
Exp. 1112/2022	Declaración de Ausencia	Julio Alberto Valdes Morales	(2ª Pub)	16
Exp. 299/2019	Ordinario Civil	Fernando De La Peña Flores	(2ª Pub)	16
Exp. 299/2019	Ordinario Civil	Fernando De La Peña Flores	(2ª Pub)	16
Exp. 333/2020	Interpelación Judicial	Silvia Mireya Monsiváis Aguirre	(2ª Pub)	17
Exp. 560/2019	Especial Hipotecario	Inversiones Klin S.A. de C.V, y Rodolfo José Saucedo Aguirre	(2ª Pub)	17
Exp. 674/2018	Civil Hipotecario	Sergio Otoniel Hinojosa Macías, Rosa Inés Macías Serna y Daniel Treviño Rojas	(2ª Pub)	17
Exp. 1452/2021	Pérdida de la Patria Potestad	Sergio Daniel de Luna Hernández	(2ª Pub)	18
Exp. 16/2022	Sucesorio Testamentario	Felix Lopez Alvarez	(1ª Pub)	18
Exp. 351/2022	Sucesorio Intestamentario	Mariano Pérez Chacón	(1ª Pub)	18
Exp. 374/2022	Sucesorio Intestamentario	Antonio Coronel Granados y Leonor Martínez Hernández	(1ª Pub)	19
Exp. 381/2022	Sucesorio Intestamentario	Benigno Mercado Aguilar	(1ª Pub)	19
Exp. 387/2022	Sucesorio Intestamentario	Marte Ignacio González Reyes	(1ª Pub)	19
Exp. 00402/2022	Sucesorio Intestamentario	Isabel Martínez Sánchez	(1ª Pub)	19
Exp. 404/2022	Sucesorio Intestamentario	María De Jesús Padilla Guzmán y Agustín Salas Hernández	(1ª Pub)	20
Exp. 423/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Hernández Bautista	(1ª Pub)	20
Exp. 441/2022	Sucesorio Intestamentario	José Asunción Espinosa Reyna	(1ª Pub)	20
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Abelardo Alvarez Faz	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonia Garcia Valdez y Luis López Torres	(1ª Pub)	21
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Carlos Guillermo Alvarez Cardenas	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Flavio Plata Villarreal y Anastacia Lopez Tovar	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Higinio Torres de León	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hilario Sanchez De La Rosa y Romana Marin Galvan	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Irma Leticia Barrera Gonzalez	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Santos Flores	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefina Valdés Garza	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa Vasquez Reyna	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ramona Padilla Zapata	(1ª Pub)	23
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 00605/2022	Sucesorio Testamentario	Pedro Mendoza García	(2ª Pub)	24
Exp. 722/2022	Sucesorio Intestamentario	Hector Herrera Ramirez	(2ª Pub)	24
Exp. 752/2022	Sucesorio Intestamentario	Armandina Cortez Martinez	(2ª Pub)	24
Exp. 00767/2022	Sucesorio Intestamentario	Isidro Escareño Reyes	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Gonzalez Noriega	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Anastacio Castillo Linares y Juana Rodriguez Zuñiga De Castillo	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Fidencio Salas De La Torre	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Rodriguez Herrera	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Cerda Salinas	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Octavia Medellin Briseño	(2ª Pub)	27
Exp. 00141/2022	Información A Perpetua Memoria	Rosa De Lima Sánchez	(2ª Pub)	27

Aviso Notarial	Información Adperpetuam De Dominio	Jose Guadalupe Perez Garcia	(2ª Pub)	28
Exp. 00060/2015	Civil Hipotecario	Norma Leticia Rodríguez Zacarías	(2ª Pub)	28
Exp. 00710/2021	Ordinario Civil	Martha Catalina Sepulveda García	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ana María Fuentes Villarreal	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Aguayo Cardenas	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Medina Castro y Juana Zuñiga Rios	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gloria Olvido Sandoval Jimenez y Adriana Margarita Garcia Verduzco	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Cervando Mireles De Hoyos y Rosa Maria Perez Fuentes	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Rosario Almanza Belmares	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Mendez Mireles	(1ª Pub)	31
Exp. 857/2022	Rectificación de Acta	Gloria Cecilia Marrero Flores	(1ª Pub)	32
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Alejandro Gomez Saucedo	(2ª Pub)	32
Exp. 544/2016	Divorcio	Juanita Graciela de la Rosa Hernández	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Josue Martinez Lopez	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julian Rodriguez Villanueva y Adela Maltos Ramirez	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Aguilar Ibarra y Elisa Monreal Garza	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martin Lopez Alvarado	(1ª Pub)	34
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Exp. 531/2022	Sucesorio Testamentario	María de Jesús Enciso Valdez	(2ª Pub)	34
Exp. 557/2022	Sucesorio Intestamentario	Homero del Río Valdés	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Testamentario	Domingo Manzano Enríquez	(2ª Pub)	35
Exp. 76/2022	Emplazamiento	Organización Acoros, Sociedad Anónima de Capital Variable	(3ª Pub)	35
Exp. 262/2019	Incidente de Cesación de Pensión Alimenticia	Alexandra Casas Villa	(3ª Pub)	36
Exp. 307/2019	Oral de Alimentos	Arturo Medina Mata	(3ª Pub)	36
Exp. 621/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramos Cantú	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amelia Moreno Sanchez	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Garcia Garcia y Virginia Velez Mendez	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hijinio Zamora Moreno	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Testamentario	Procopio Moreno Alvarez	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fidencio Rosales Espinoza	(1ª Pub)	38
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 37/2022	Ejecutivo Mercantil	Gloria Leticia Álvarez Saz y Edith Griselda Hernández Hernández	(2ª Pub)	39
Exp. 66/2022	Ejecutivo Mercantil	Maricela Favela Orona y Daniel Recio Sifuentes	(2ª Pub)	39
Exp. 81/2022	Ejecutivo Mercantil	Fidencia Guzmán González	(2ª Pub)	39
Exp. 408/2009	Sucesorio Intestamentario	Magdaleno Vásquez Morales	(2ª Pub)	40
Exp. 757/2007	Especial Hipotecario	César Gildardo Rodarte Rodríguez	(1ª Pub)	40
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 347/2022	Sucesorio Intestamentario	Salvador Hernandez Valenzuela y Catalina Cortinas Rosales	(2ª Pub)	41
Exp. 392/2022	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Vazquez Segovia	(2ª Pub)	41
Exp. 400/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisco Martinez Hernandez	(2ª Pub)	42
Exp. 420/2022	Sucesorio Testamentario	Pedro Rojas Reyes	(2ª Pub)	42
Exp. 427/2022	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Jesús Macías Medina	(2ª Pub)	42
Exp. 478/2022	Sucesorio Intestamentario	Luis Ernesto Hiriart Carlos	(2ª Pub)	43
Exp. 498/2022	Sucesorio Intestamentario	Margarito López Aguilera	(2ª Pub)	43
Exp. 509/2022	Sucesorio Intestamentario	Marcos Ramírez Ávila y Elena Muñoz Lozano	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Manuel Santos Vazquez	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Elias Esquivel y Julia Herrera Herrera	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio Antonio Ramirez Gonzalez	(2ª Pub)	44

Aviso Notarial Exp. 00073/2021	Sucesorio Testamentario Especial Hipotecario	Rosina Graciela Guerrero Diaz Juan Armando Marentes Leyva y Martha Hilda Morales Rodríguez	(2ª Pub)	45
Exp. 126/2017	Especial Hipotecario	Susana Chavez Casas	(2ª Pub)	45
Exp. 128/2020	Especial Hipotecario	Luis Enrique Hernandez Sanchez	(2ª Pub)	46
Exp. 132/2020	Especial Hipotecario	Enrique Bocanegra Rivas	(2ª Pub)	47
Exp. 164/2017	Especial Hipotecario	Rodrigo Rodriguez Viesca	(2ª Pub)	47
Exp. 316/2018	Especial Hipotecario	Francisco Javier Chavez Flores y Bertha Alicia Marquez Arratia	(2ª Pub)	48
Exp. 349/2012	Especial Hipotecario	Gerardo Fernandez Hernandez y Maria Del Socorro Guerrero Berumen	(2ª Pub)	48
Exp. 399/2022	Sucesorio Intestamentario	Mario González González	(2ª Pub)	49
Exp. 439/2013	Civil Hipotecario	Jesus Elias Dovali Muñoz	(2ª Pub)	49
Exp. 562/2017	Especial Hipotecario	Adrian Mejia Oliva y Ma. Sanjuana Adame Rodriguez	(2ª Pub)	49
Exp. 173/2022	Ordinario Civil	María Del Carmen Cárdenas Díaz	(3ª Pub)	50
Exp. 262/2020	Ordinario Civil	Sergio Alejandro Luna Estrella	(3ª Pub)	50
Exp. 318/2019	Especial Hipotecario	Ana María Del Carmen Salas Sujo y Jorge Alberto Rodríguez Fernández	(3ª Pub)	51
Exp. 468/2021	Especial Hipotecario	Joel Gerardo Treviño Bracamontes	(3ª Pub)	51
Exp. 517/2021	Divorcio	Carlos Gabriel Garibay Macias	(3ª Pub)	51
Exp. 534/2020	Pérdida de Patria Potestad	Alicia Rodriguez Perales, Ramiro Rodriguez Dominguez y Alicia Perales Del Río	(3ª Pub)	52
Exp. 753/2021	Ordinario Civil	Maria Villarreal Barbosa	(3ª Pub)	52
Edicto	Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Persona	Gabriel Guerrero Escobedo	(2ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Solis Gaona y Flora Vazquez Navarro	(2ª Pub)	53
Exp. 122/2022	Ordinario Civil	Jacqueline Gabriela Ortiz Mejia, Catarino Ortiz Valdes y otros	(2ª Pub)	53
Exp. 533/2019	Especial Hipotecario	Carlos Alberto Villafaña Huerta y Yuriria Lavenant Gómez	(2ª Pub)	54
Exp. 405/2022	Inmatriculación de Inmueble	Ma. Azucena Ayup Galindo, Silvia Beatriz Ayup Guerrero y otros	(1ª Pub)	54
Exp. 030/2017	Especial Hipotecario	Jose Guadalupe Lopez Vilegas	(1ª Pub)	54
Exp. 99/2020	Ordinario Civil	Juan Vaquera Gallardo	(1ª Pub)	55
Exp. 140/2019	Sucesorio Intestamentario	Feliciana Garcia Ramirez	(1ª Pub)	56
Exp. 313/2022	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo López Agüero	(1ª Pub)	56
Exp. 380/2022	Sucesorio Testamentario	Patricia Achem Rivas	(1ª Pub)	56
Exp. 406/2022	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda Ambriz Rodriguez	(1ª Pub)	57
Exp. 428/2022	Sucesorio Testamentario	Erasmo Míreles Estens	(1ª Pub)	57
Exp. 438/2013	Especial Hipotecario	Juan Manuel Montaña Martínez	(1ª Pub)	57
Exp. 448/2022	Sucesorio Intestamentario	Inés Meza López	(1ª Pub)	58
Exp. 503/2022	Sucesorio Testamentario	Amparo Rosales Quirino y Zeferino Miranda García	(1ª Pub)	58
Exp. 604/2016	Hipotecario	Hector Francisco Villegas Nuñez	(1ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Abigail Martinez Vazquez	(1ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Albert Ramirez Mendoza	(1ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alejandra Sanchez Rivas y Guadalupe Hernandez Martinez	(1ª Pub)	60
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Constantino Berumen Hernandez y Maria Del Rosario Davalos Juarez	(1ª Pub)	60
Edicto	Sucesorio Testamentario	Enrique Galindo Carrillo	(1ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Perez Palomo	(1ª Pub)	61
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Mendez Garcia	(1ª Pub)	61
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Olivares Guerrero	(1ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Gallegos Cervantes y María Hermelinda Flores Pulgarin	(1ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria De Jesus Cardenas Torres	(1ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Castillo Campos	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tabita Ortiz Orozco	(1ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ruben Caldera Alvarado	(1ª Pub)	63
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ruben Del Rio Ruvalcaba	(1ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Silvia Saldivar Elizondo	(1ª Pub)	64

Exp. 350/2019	Especial Hipotecario	Jorge Alberto Campos Valadéz	(1ª Pub)	64
Exp. 371/2020	Ordinario Civil	Lidio Torres Perez y Angela Villalba Torres	(1ª Pub)	65
Exp. 971/2022	Rectificación de Acta	Teresa Castañeda Medrano	(1ª Pub)	66
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 483/2022	Inmatriculación de Inmueble	Raul Almeida Obregon	(2ª Pub)	66
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 169/2022	Usucapión	Pedro Rivera Alemán	(2ª Pub)	66
Exp. 197/2022	Usucapión	José Manuel Martínez Leos	(2ª Pub)	67
Exp. 202/2022	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Antonio Montero Escobar y Hilaria Gutiérrez Esquivel	(1ª Pub)	67
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Magdalena Reyes Retana Sada	(1ª Pub)	67



Estado
de Coahuila

Instituto Tecnológico Superior De Monclova

ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES

Estado de Actividades

Del 1º de Julio al 30 de Septiembre de 2022

INGRESOS	PERIODO
INGRESOS	\$ 18,602,197.00
Ingresos de Gestión	3,250,182.08
Ingresos por venta de bienes y servicios	3,224,770.00
Productos de tipo corriente	25,412.08
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,352,014.92
Convenios	15,352,014.92
SUMA TOTAL INGRESOS	\$ 18,602,197.00
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$ 18,984,942.37
Gastos de Funcionamiento	17,745,860.34
Servicios Personales	15,121,361.31
Materiales y Suministros	620,664.04
Servicios Generales	2,003,834.99
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	873,545.00
Ayudas Sociales	873,545.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Amortizaciones	0.00
SUMA TOTAL DE EGRESOS	\$ 18,984,942.37
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	-\$ 382,745.37

RÚBRICA

RÚBRICA

C.P. Alfredo Salinas Mendoza
REVISO

C.P. Raúl Sergio Farías Martínez
Vo.Bo.



Estado
de Coahuila

Instituto Tecnológico Superior De Monclova

ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES

Estado de Situación Financiera
Al 30 de Septiembre de 2022

DESCRIPCION	ACTIVO	PASIVO Y PATRIMONIO
ACTIVO	27,411,195.94	
ACTIVO CIRCULANTE	2,696,807.51	
Efectivo y Equivalentes	2,626,396.92	
Efectivo	5,000.00	
Bancos / Tesorería	2,587,256.41	
Depósitos de Fondos a Terceros	34,140.51	
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	70,410.59	
Deudores diversos por cobrar a Corto Plazo	7,533.12	
Deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo	0.00	
Préstamos otorgados a corto plazo	62,877.47	
ACTIVO NO CIRCULANTE	24,714,388.43	
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	33,549.00	
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo pl.	33,549.00	
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	38,417,921.07	
Terrenos	1,187,784.46	
Edificios no habitacionales	30,041,708.05	
Otros bienes Inmuebles	7,192,665.40	
Bienes Muebles	32,276,836.22	
Mobiliario y Equipo de Administración	3,319,782.88	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	6,984,992.72	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	263,976.56	
Equipo de transporte	4,065,840.69	
Maquinaria, otros Equipos y herramientas	17,642,243.37	
Activos Intangibles	867,776.40	
Software	867,776.40	
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-46,881,694.26	
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	-21,661,610.74	
Depreciación acumulada de bienes muebles TEC	-24,457,669.22	
Amortización acumulada de activos intangibles	-762,414.30	



Estado
de Coahuila

Instituto Tecnológico Superior De Monclova

PASIVO		6,618,561.96
PASIVO CIRCULANTE		3,245,970.50
Cuentas por pagar a corto plazo		3,123,415.66
Servicios personales por pagar a corto plazo		431,544.46
Proveedores por pagar a corto plazo		838,166.01
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		1,853,705.19
Fondos y bienes de Terceros en Administración y/o en garantía a corto plazo		122,554.84
Fondos en Administración a corto plazo		122,554.84
Provisiones a corto plazo		0.00
Otras provisiones a corto plazo		0.00
PASIVO NO CIRCULANTE		3,372,591.46
Provisiones a largo plazo		3,372,591.46
Provisión para demandas y juicios a largo plazo		1,797,682.58
Provisión para pensiones a largo plazo		1,574,908.88
Hacienda Pública / Patrimonio		20,792,633.98
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		47,472,367.70
Aportaciones		47,472,367.70
Patrimonio Generado		-26,679,733.72
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		1,959,015.80
Resultados de Ejercicios Anteriores		-6,898,131.96
<i>Rectificaciones de Resultados de ejercicios anteriores</i>		<i>-21,740,617.56</i>
Cambios por errores contables		-21,740,617.56
TOTAL	\$ 27,411,195.94	\$ 27,411,195.94

RÚBRICA

RÚBRICA

C.P. Alfredo Salinas Mendoza
REVISO

C.P. Raúl Sergio Farías Martínez
Vo.Bo.

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **112/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCO ELIZONDO DÁVILA**, promovido por **MARÍA TRERESA VERÁSTEGUI LAREDO, DANIELA y JOSÉ FRANCISCO**, ambos de apellidos **ELIZONDO VERÁSTEGUI**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 4 y 21 OCT


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO.

En los autos del expediente **230/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Ventura Ortíz Acosta y María Isabel de la Cruz Covarrubias** denunciado por **Astrid Yazmín Ortíz de la Cruz, Yuridia Lizeth Ortíz de la Cruz y Yahaira Carolina Ortiz de la Cruz** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 21 de Septiembre de 2022
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 4 y 21 OCT


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

En los autos del expediente número **232/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ma. Guadalupe Calderón Alejandro**, denunciado por **Jorge Domínguez Rodríguez**; la Licenciada **Perla Nájera Corpi**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante diligencia del dos de septiembre del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día viernes dieciocho de noviembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 20 de Septiembre de 2022
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 4 y 21 OCT


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **320/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Oscar Ariel Hernández Jiménez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día jueves diez de noviembre de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que las denunciadas son: **Anita Salazar Chaires, Ariana Guadalupe, Oscar Emmanuel y Cinthia Masiel de apellidos Hernández Salazar**. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 21 de septiembre de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 4 y 21 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **327/2022**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **CRESCENCIO ORTIZ MENDOZA y ERNESTINA CAMPOS ESPINOZA**, promovido por MAURO, OLGA LETICIA, IRMA, JUAN FRANCISCO y ARACELI ERNESTINA, todos de apellidos ORTIZ CAMPOS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 4 y 21 OCT**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **354/2022**, relativo al Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de **Tomas Constante Gutiérrez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 12:30 horas del día 21 de octubre del año 2022, haciéndoles saber que denunció Juan, María del Socorro, María de los Ángeles, Ciprina y María del Rosario todos de apellidos Constante Gutiérrez.

LA C. SECRETARIA

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 4 y 21 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **355/2021**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **ALEJANDRO MONTOYA MEDINA**, denunciado por LUCIO MONTOYA NAVA, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 15 de septiembre de 2022

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 4 y 21 OCT**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **360/2022**, relativo al Juicio TESTAMENTARIO a bienes de **SANDRA MANUELA DE HOYOS SAENZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 11:00 HORAS DEL JUEVES 03 DE NOVIEMBRE DE 2022, haciéndoles saber que denunció Julio César Serrato García.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

(RÚBRICA) 4 y 21 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **371/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ Y TOMASA HERNÁNDEZ ZAMARRIPA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.

(RÚBRICA) 4 y 21 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **385/2022**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **José Antonio López Vizcaino**, denunciado por Graciela Encinas Carballo y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del seis de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 13 de septiembre de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera

(RÚBRICA) 4 y 21 OCT



**M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892 Poniente, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, doy a conocer que, en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE IRMA ALICIA HERNANDEZ DIAZ**, que realizo a solicitud de los C.C. J. LUIS ESPINOZA VILLANUEVA y LUIS FERNANDO ESPINOZA HERANDEZ, en su carácter Heredero y Albacea Testamentarios, respectivamente, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce horas) del día viernes 28 (veintiocho) de octubre de 2022 (dos mil veintidós), a para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

**M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
(RÚBRICA) 4 y 21 OCT**



**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA**

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **Jesús Virgilio Vázquez Ortega**, quien falleció el día veintitrés (23) de julio del año dos mil veintidós (2022); promovido por los C. C. Luz del Carmen Sandoval Ochoa y Jesús Virgilio Vázquez Sandoval, la primera en su carácter cónyuge supérstite y presunta heredera, y el segundo como hijo del “De Cujus” y como albacea propuesto de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en La Palmilla #264 del Fraccionamiento Real de Peña, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las **DOCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS** para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle

Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 4 y 21 OCT



LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE
NOTARÍA PÚBLICA No. 37, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO 37, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL PERIFÉRICO LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, NÚMERO 6537, PLANTA ALTA, EN LA COLONIA SAN RAMON, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS CC. JUAN FRANCISCO GUTIERREZ CHAVEZ, MARIA DE LOURDES GUTIERREZ CHAVEZ, JOSE ALBERTO GUTIERREZ CHAVEZ, MARTHA CONSUELO GUTIERREZ CHAVEZ, RUBEN JAIME GUTIERREZ CHAVEZ, SANTOS CHAVEZ MARQUEZ QUIENES COMPARECEN POR SUS PROPIOS DERECHOS y C. ROSAURA AGUILLON GARCIA EN REPRESENTACIÓN DE ELOY GUTIERREZ CHAVEZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **JUAN GUTIERREZ ESPINOSA**, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN, RECONOCIENDOSE ENTRE SI SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO, DESIGNAN COMO ALBACEA AL SEÑOR JUAN GUTIERREZ ESPINOSA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE RIO SABINAS NÚMERO 2090 DE LA COLONIA HUERTAS DE VENANCIO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. - DOY FE.-

SALTILLO, COAHUILA, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37
(RÚBRICA) 4 y 21 OCT



LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (10:00) diez horas del día de hoy lunes (19) diecinueve del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) ante mí LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** ACUMULADO a bienes de los CC. **MA DEL ROSARIO ZAVALA GUERRERO Y SALVADOR GONZALEZ DE LEON**, los CC. JESUCITA AYME, MA. MARICELA, IRMA GUADALUPE, DAVID, NORBERTO Y SALVADOR, todos de apellidos GONZALEZ ZAVALA; por sus propios derechos, y este último representado en este acto por el C. NORBERTO GONZALEZ ZAVALA en su carácter de apoderado general, como presuntos Únicos y Universales Herederos, designándose como ALBACEA al C. NORBERTO GONZALEZ ZAVALA, con domicilio en calle Purcell, número (16) dieciséis en la localidad de Bella Unión, municipio de Arteaga, Coahuila. EL NOTARIO DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.
(RÚBRICA) 4 y 21 OCT



LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 21
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

YO, LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTIUNO, con domicilio ubicado en Noruega ciento sesenta y cuatro, Colonia Villa Olímpica oriente de esta ciudad, pronuncie un acuerdo que conducentemente dispone: "Que ante mi comparecieron los señores PABLO ANTONIO, VIRGINIA GUADALUPE, FRANCISCO JESUS, JUAN JAVIER y ZULEMA MERCEDES, todos de apellidos GOMEZ SANCHEZ, a solicitar LA APERTURA DEL **PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR PABLO GOMEZ NUÑEZ**. Se dará a conocer lo conducente mediante publicaciones de edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocará a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten, que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; proponen como Albacea a la señora ZULEMA MERCEDES GOMEZ SANCHEZ; señalo las once horas del día viernes veintiuno de octubre del año dos mil veintidós, para la JUNTA DE HEREDEROS.

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21
 (RÚBRICA) 4 y 21 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **62/2018**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por José Guadalupe Colunga Hernández y Mónica Patricia López Flores, en su carácter de padres de la menor Amanda Leticia Colunga López, en contra de **Gerardo García Niño**; la C. Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dos de agosto del dos mil veintidós, atendiendo de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Gerardo García Niño y Humberto García Niño, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 17 de Agosto de 2022
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
 (RÚBRICA) 11, 18 y 21 OCT



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **265/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Cesar Calderón Losoya y Patricia Rodríguez de Calderón en contra de **Banco de Crédito Rural del Centro Norte S.N.C.** y Registro Público de la Propiedad de ciudad Acuña, el C. Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria, del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado Omar Alejandro Berlanga Elizalde, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Banco de Crédito Rural del Centro Norte S.N.C. por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de TREINTA DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila a 03 de octubre de 2022
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
Maestra Andrea Yadira Cobos Durón
 (RÚBRICA) 11, 18 y 21 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: Alejandro Navarro Vera.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente **315/2019**, promovido por Enrique Daniel Herrera Flores, en contra de **Luis Fernando Gallegos Posada** y **Cristina Laura Reyna**, así como el **litisconsorte Alejandro Navarro Vera** a quien por auto del siete de septiembre del año en curso, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante

este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. CONSTE.

Lic. José Luis Salazar Martínez.
Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Cuarto de Primera instancia en
Materia Civil de Este Distrito Judicial.
 (RÚBRICA) 11, 18 y 21 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **362/2020**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL** promovido por **MARÍA BERNARDA MARTÍNEZ MENDOZA** en contra de **JUAN ESCALANTE RODRIGUEZ, PETRA HERNANDEZ DE ESCALANTE, EDUARDO CORONADO ESCALANTE Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**, atendiendo que las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los codemandados **JUAN ESCALANTE RODRIGUEZ, PETRA HERNANDEZ DE ESCALANTE, EDUARDO CORONADO ESCALANTE**, se ordena emplazarlos por medio de edictos que se publicaran por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, efecto de hacérseles saber que son demandados por la VIA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este juzgado a contestar la demanda, el cual se computara a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaria de este Juzgado, copias de traslado del demandado. CONSTE

LA C. SECRETARIA
LIC GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
 (RÚBRICA) 11, 18 y 21 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **415/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por **HOSTILIO FRAUSTRO CASTILLO**, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de **DALAI DANAE FRAUSTRO ARANDA**, en contra de **ARNOLDO VALDEZ CEPEDA**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **ARNOLDO VALDEZ CEPEDA**, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentra a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entabla en su contra es QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 20 de septiembre de 2022

LA C. SECRETARIA ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ.
 (RÚBRICA) 11, 18 y 21 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Atención Gustavo Jaime Sánchez Moscardo

En los autos del expediente número **465/2021**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Vicente Sánchez Velázquez**, denunciado por Gustavo Sánchez Moscardo, la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó notificar por edictos a Guadalupe Jaime Sánchez Moscardo, los cuales se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por tres veces de tres en tres días, a efecto de hacerle saber que se encuentra tramitando un juicio sucesorio intestamentario a bienes de Vicente Sánchez Velázquez, en los términos que se precisan en el escrito de denuncia, lo anterior a efecto de que comparezca en el plazo de quince días, si se considera con derecho a la herencia a ejercer el derecho que le corresponda, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 27 de Septiembre de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
 (RÚBRICA) 11, 18 y 21 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

ATN: MIGUEL ANGEL VALDÉS MUÑOZ.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **513/2021** al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Rodolfo Valdés Valdés**, se ordena citar a **MIGUEL ANGEL VALDÉS MUÑOZ**, por edictos que se publicarán por tres veces con un intervalo de tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de que comparezca a la audiencia programada a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, a deducir sus derechos en el presente juicio sucesorio, así mismo se le previene para que en el plazo de tres días señale domicilio para oír y recibir notificaciones apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le serán realizadas mediante lista de acuerdos estrados que se ejecuta en los estrados de este juzgado conforme a lo dispuesto por el artículo 205 del Código Procesal Civil.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LOPEZ MENDOZA.

(RÚBRICA) 11, 18 y 21 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **571/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **ALEJANDRO VILLARREAL GALINDO** en contra de **MARÍA RODRÍGUEZ VIUDA DE SLATER, LUDIVINA RODRÍGUEZ VALLE, LUIS PINTOR SOLANO** y **DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ESTA CIUDAD**, toda vez que no fue localizado domicilio alguno por las diversas dependencias a las que se les solicitó información, se ordenó emplazar al codemandado **LUIS PINTOR SOLANO** por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

(RÚBRICA) 11, 18 y 21 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **711/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN**, promovido por **GUADALUPE GUTIÉRREZ OROCIO**, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de **MAURICIO GUTIÉRREZ RAMOS** y **JUANA OROCIO HERNÁNDEZ**, en contra de la persona moral **GEVI INMOBILIARIA S.A. DE C.V.** y del **REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO**, atendiendo que de las constancias se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **GEVI INMOBILIARIA S.A. DE C.V.**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, para hacerle saber que se le demanda el juicio **ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN**, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONTE.-

LA SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES

(RÚBRICA) 11, 18 y 21 OCT



LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIANDO **ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA**. NOTARIO PÚBLICO No. 38 con domicilio en General Charles No. 100-A, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo Coahuila. **AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE APEO O DESLINDE** promovido por el **C. SANTIAGO GERARDO GONZALEZ HERNANDEZ**.- Se señalan las 13:00 horas del octavo día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la

INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de fijar los límites legales que le corresponden al predio de su propiedad respecto del siguiente inmueble: FRACCIÓN O MITAD ORIENTE DEL TERRENO DE LABOR DE TEMPORAL DENOMINADA “LABOR DEL CARBON”, UBICADO EN TERRENOS DEL RANCHO DE “SAN JUAN BAUTISTA”, EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, con una extensión superficial de (2-00-00 Has) dos hectáreas y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide (300.00) trescientos metros en línea oblicua; AL SUR mide (221.00) doscientos veintinueve metros, colinda con propiedades de Bruno Morales, Lucio Valdés y Nicolás Aguilar; AL ORIENTE mide (42.00) cuarenta y dos metros, colindando con terrenos comunales de “San Lucas”; y AL PONIENTE mide (200.00) doscientos metros en colindancia con la FRACCION O MITAD PONIENTE, propiedad de Juan Valdés Aguilar.- Hago saber lo anterior con fundamento en el artículo 725 y Fracción I del Artículo 726, del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días. DOY FE.

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 11, 21 OCT y 1 NOV



LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARÍA PÚBLICA No. 35
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mi; ALFREDO RODRIGUEZ LOPEZ, REPRESENTADO POR HECTOR RODRIGUEZ LOPEZ y COMPARTES, en su calidad de ALBACEA, a fin de iniciar en fecha 03 de Marzo de 2022, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **MARIA ELENA LOPEZ VARELA**, quien falleció en fecha 25 de septiembre de 2019 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, respectivamente con ultimo domicilio en esta ciudad Capital. Se nombro a ALFREDO RODRIGUEZ LOPEZ, REPRESENTADO POR HECTOR RODRIGUEZ LOPEZ para desempeñar el cargo de ALBACEA con domicilio en Carretera a los Rodríguez número 10-1 Colonia Rodríguez CP. 25200 de la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se señala el día viernes (21) veintiuno de octubre de (2022) dos mil veintidós a las (18:00) dieciocho horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO

(RÚBRICA) 11 y 21 OCT



LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARÍA PÚBLICA No. 35
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mi; ALFREDO RODRIGUEZ LOPEZ, REPRESENTADO POR HECTOR RODRIGUEZ LOPEZ y COMPARTES, en su calidad de ALBACEA, a fin de iniciar en fecha 03 de Marzo de 2022, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **TEODORO RODRIGUEZ REYNA**, quien falleció en fecha 09 de julio de 2007 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, respectivamente con ultimo domicilio en esta ciudad Capital. Se nombro a ALFREDO RODRIGUEZ LOPEZ, REPRESENTADO POR HECTOR RODRIGUEZ LOPEZ para desempeñar el cargo de ALBACEA con domicilio en Carretera a los Rodríguez número 10-1 Colonia Rodríguez CP. 25200 de la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se señala el día viernes (21) veintiuno de octubre de (2022) dos mil veintidós a las (18:00) dieciocho horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO

(RÚBRICA) 11 y 21 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **1112/2022** relativo al PROCEDIMIENTO DE **DECLARACION DE AUSENCIA** respecto del C. **JULIO ALBERTO VALDES MORALES** promovido por MARIA DE LOURDES VALDES CONTRERAS, se dictó un auto que en lo conducente dice: "Saltillo, Coahuila; a treinta y uno de agosto del dos mil veintidós...con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en el Estado de Coahuila de Zaragoza ante SE DECRETA LA PUBLICACION DE EDICTOS POR TRES VECES CON INTERVALOS DE CINCO DIAS HABILES en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como en la pagina electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, llamándose a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y se apersona a más tardar en un término de QUINCE DIAS SIGUIENTES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION.."

Saltillo, Coahuila; a diecinueve de septiembre del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE.-

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA NORA JOSEFINABUSTOS NAJERA
(RÚBRICA) 14, 21 y 28 OCT**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **299/2019**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por MARCELINO TORRES GONZÁLEZ en contra de **FERNANDO DE LA PEÑA FLORES** en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de **TRINIDAD FLORES VIUDA DE LA PEÑA**; TRINIDAD, JOSÉ, CAROLINA, JESÚS y RAFAEL de apellidos DE LA PEÑA FLORES, SILVIA LAURA ARACELI FLORES HERNÁNDEZ y AURELIO GARCÍA REYES, ISABEL DE LA PEÑA VIUDA DE GARCÍA, RUBÉN y NEMESIA de apellidos GARCÍA DE LA PEÑA y el DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, toda vez que no fue localizado domicilio alguno por las diversas dependencias a las que se les solicitó información, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a los codemandados ISABEL DE LA PEÑA VIUDA DE GARCÍA, RUBÉN y NEMESIA de apellidos GARCÍA DE LA PEÑA, FERNANDO, CAROLINA, JOSÉ, JESÚS, RAFAEL y TRINIDAD de apellidos DE LA PEÑA FLORES, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

**LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 OCT**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **299/2019**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por MARCELINO TORRES GONZÁLEZ en contra de **FERNANDO DE LA PEÑA FLORES** en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de **TRINIDAD FLORES VIUDA DE LA PEÑA**; TRINIDAD, JOSÉ, CAROLINA, JESÚS y RAFAEL de apellidos DE LA PEÑA FLORES, SILVIA LAURA ARACELI FLORES HERNÁNDEZ y AURELIO GARCÍA REYES, ISABEL DE LA PEÑA VIUDA DE GARCÍA, RUBÉN y NEMESIA de apellidos GARCÍA DE LA PEÑA y el DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, toda vez que no fue localizado domicilio alguno por las diversas dependencias a las que se les solicitó información, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al codemandado FERNANDO DE LA PEÑA FLORES, por sus propios derechos, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

**LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 OCT**

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **333/2020**, relativo al procedimiento no contencioso de **interpelación judicial**, promovido por Minerva Elizabeth Martínez Villela, frente a **Silvia Mireya Monsiváis Aguirre**; la C. Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiocho de septiembre de (2022) del dos mil veintidós, atendiendo de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Genaro Arreola Cordero y su tutor legítimo Silvia Mireya Monsiváis Aguirre, se les ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que dentro del procedimiento no contencioso radicado bajo el expediente número 333/2020 se les solicitan las siguientes peticiones:

a) Se notifique a la parte vendedora el C. GENARO ARREOLA CORDERO, representado por su Tutor Legítimo, la señora SILVIA MIREYA MONSIVAIS AGUIRRE, que se ha liquidado totalmente el adeudo de \$850,000.00 (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), al cual la suscrita se obligó a pagar mediante Contrato de Promesa de Compra Venta de bien inmueble, de fecha 5 cinco de abril de 2013 dos mil trece, ratificado ante la Fe del Lic. Fausto Destenava Kuri, Notario Público número 87, con ejercicio en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, que fuera celebrado por la suscrita como promitente comprador y, como promitente vendedor el C. GENARO ARREOLA CORDERO, representado por Tutor Legítimo, la señora SILVIA MIREYA MONSIVAIS AGUIRRE.

b) Se notifique a la parte vendedora el C. GENARO ARREOLA CORDERO, representado por su Tutor Legítimo, la señora SILVIA MIREYA MONSIVAIS AGUIRRE, que conforme a la cláusula sexta del contrato de promesa de compra venta del bien inmueble, de fecha 5 cinco de abril del 2013 dos mil trece, ratificado ante la Fe del Lic. Fausto Destenave Kuri, Notario Público número 87, con ejercicio en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, celebrado por la suscrita como promitente comprador y, como promitente vendedor el C. GENARO ARREOLA CORDERO, representado por Tutor Legítimo, la señora SILVIA MIREYA MONSIVAIS AGUIRRE que, la escrituración en definitiva será a favor de la suscrita MINERVA ELIZABETH MARTINEZ VILLELA, señalando para tal efecto, la Notaría Pública 96, ubicada en calle Mariano Escobedo número 592 en la colonia Centro de Monterrey, Nuevo León.

c) Se interpele al C. GENARO ARREOLA CORDERO, representado por su Tutor Legítimo, la señora SILVIA MIREYA MONSIVAIS AGUIRRE, a fin de que dentro del término que señale esa H. autoridad otorgue la firma en definitiva a favor de la suscrita a efecto de protocolizar la escritura pública correspondiente.

d) Se notifique al C. GENARO ARREOLA CORDERO, representado por su Tutor Legítimo, la señora SILVIA MIREYA MONSIVAIS AGUIRRE, que en caso de no otorgar la firma de manera voluntaria del bien inmueble, dentro del término que señale esa H. autoridad, se procede en rebeldía, para efecto de protocolizar la escritura pública correspondiente.

e) El pago de gastos y costas originados con la tramitación del presente.

Lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 11 de Octubre de 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA

(RÚBRICA) 18, 21 y 28 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **560/2019**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIA** promovido por Licenciado HÉCTOR MANUEL GARZA MARTÍNEZ, en su carácter de Apoderado Generales para Pleitos y Cobranzas del Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V. en contra de la persona moral **INVERSIONES KLIN S.A. DE C.V, así como a RODOLFO JOSÉ SAUCEDO AGUIRRE** en su carácter de GARANTE HIPOTECARIO y LUZ MARÍA BAYARDO RAMÍREZ en su carácter de AVAL Y/O DEUDOR SOLIDARIO, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada INVERSIONES KLIN, S.A. DE C.V., y LUZ MARÍA BAYARDO RAMIREZ, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que son los demandados en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de los demandados.-COSNTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ

(RÚBRICA) 18, 21 y 28 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

Atención: Rosa Inés Macías Serna y Daniel Treviño Rojas

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **especial civil hipotecario**, radicado bajo el expediente número **674/2018**, promovido por el licenciado Héctor Manuel Garza Martínez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., en contra de **Sergio Otoniel Hinojosa Macías, Rosa Inés Macías Serna y Daniel Treviño Rojas**, y se ordenó emplazarles por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que son demandados por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 08 de Febrero de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. María Cecilia Plata Cázares

(RÚBRICA) 18, 21 y 28 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de julio de 2022

EXTRACTO DE DEMANDA

8/2022

En autos del expediente **1452/2021**, relativo al juicio oral de **Pérdida de la Patria Potestad**, promovido por Francisca Zayuri Hernández Delgado en contra de **Sergio Daniel de Luna Hernández**, se decreta el emplazamiento de Sergio Daniel de Luna Hernández, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de quince días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, plazo que se considera por esta autoridad suficiente para que el demandado comparezca hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas, ello con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario a la materia familiar.

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE

PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DE

ESTE DISTRITO JUDICIAL

(RÚBRICA) 18, 21 y 28 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **16/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **FELIX LOPEZ ALVAREZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.

(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **351/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Mariano Pérez Chacón**, denunciado por María del Carmen Olague Ramírez; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha ocho de agosto de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día viernes once de noviembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 05 de septiembre de 2022

EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA

(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **374/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANTONIO CORONEL GRANADOS** y **LEONOR MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, promovido por **JOSÉ ANTONIO CORONEL MARTÍNEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ****(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **381/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Benigno Mercado Aguilar**, denunciado por Agustín Mercado Torres; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha seis de septiembre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día jueves veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 13 de septiembre de 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA****(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **387/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **Marte Ignacio González Reyes**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 10:30 horas del día 17 de noviembre del año 2022, haciéndoles saber que denunció Altigracia Ibone Rodríguez Marrufo, Karla Jazmín y Eduardo Alejandro de apellidos González Rodríguez.

LA C. SECRETARIA**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.****(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente **00402/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **Isabel Martínez Sánchez**, también conocido como **Jes Isabel Martínez**, también conocido como **Isabel Martínez** y **María Isabel Estrada López** también conocida como **Ma. Isabel Estrada López**, también conocida como **Ma. Isabel Estrada** también conocida como **María Isabel Estrada** también conocida como **María Isabel Estrada de Martínez**, denunciado por María del Rosario, María Rosalba, Armando y Maribel, de apellidos Martínez Estrada; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 07 de Octubre de 2022

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ****(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **404/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA DE JESÚS PADILLA GUZMÁN** y **AGUSTÍN SALAS HERNÁNDEZ**, promovido por **JOSÉ IRINEO, GABRIEL, ADELINA, GUILLERMO, MA. GENOVEVA** y **SEBASTIÁN** de apellidos **SALAS PADILLA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **423/2022**, relativo al juicio sucesorio **especial Intestamentario** a bienes de **Juan Hernández Bautista**, denunciado por Gloria Hernández Hernández y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las doce horas con treinta minutos del día miércoles cuatro de enero de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 06 de Octubre de 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **441/2022**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **José Asunción Espinosa Reyna**, denunciado por María Asunción López Iracheta y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha siete de octubre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 13 de octubre de 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



LIC. SOFIA ELENA HERNÁNDEZ SILLER
NOTARÍA PÚBLICA No. 86
SALTILLO, COAHUILA

AVISO

Se hace del conocimiento general que en la Notaría Pública número 86 de este Distrito notarial, con 12 de los corrientes comparecieron los señores **TERESA DE JESUS, GUSTAVO, RICARDO, JOSE HUMBERTO, VERONICA, NORMA** y **JOSE LUIS** todos de apellidos **ALVAREZ FAZ**, a promover el juicio **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes del señor **ABELARDO ALVAREZ FAZ**, siendo su domicilio la casa marcada con el número 281 de la calle Quiebra Hacha en el fraccionamiento Loma Linda de esta ciudad, interviene la licenciada Sofia Elena Hernández Siller como Notaria Pública Número 86 de este Distrito Notarial de Saltillo, en el trámite sucesorio y cuyo domicilio es el Edificio 100 interior 2 de la calle Obregón norte de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila a 12 de octubre de 2022.

LICENCIADA SOFIA ELENA HERNÁNDEZ SILLER
NOTARIA PUBLICA NUMERO 86
(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 113

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 11 de octubre del 2022, compareció ante mi los CC. LUIS MARIO, MANUEL, MARÍA GUADALUPE de apellidos LÓPEZ GARCIA, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de los CC. ANTONIA GARCIA VALDEZ y LUIS LÓPEZ TORRES, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, a 12 octubre de 2022.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.

(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



LIC. SOFIA ELENA HERNÁNDEZ SILLER

NOTARÍA PÚBLICA No. 86

SALTILLO, COAHUILA

AVISO

Se hace del conocimiento general que en la Notaría Pública número 86 de este Distrito notarial, con 12 de los corrientes comparecieron los señores BRENDA CAROLINA, CARMEN AIDA y CARLOS DANIEL todos de apellidos ALVAREZ HERNANDEZ, a promover el juicio sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes del señor CARLOS GUILLERMO ALVAREZ CARDENAS, siendo su domicilio la casa marcada con el número 131 de la calle número 1 (uno) en el fraccionamiento Flora Ortega de esta ciudad, interviene la licenciada Sofia Elena Hernández Siller como Notaria Pública Número 86 de este Distrito Notarial de Saltillo, en el trámite sucesorio y cuyo domicilio es el Edificio 100 interior 2 de la calle Obregón norte de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila a 12 de octubre de 2022.

LICENCIADA SOFIA ELENA HERNÁNDEZ SILLER

NOTARIA PUBLICA NUMERO 86

(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON

NOTARÍA PÚBLICA No. 85

SALTILLO, COAHUILA

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las doce (11:00) horas del día (11) once del mes de octubre del año (2022) dos mil veintidós, ante MI LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 85, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO ACUMULADO a bienes de los señores, FLAVIO PLATA VILLARREAL Y ANASTACIA LOPEZ TOVAR, también conocida como ANASTASIA LOPEZ TOVAR, en el que comparecen los C.C. YURIDIA GUADALUPE PLATA LOPEZ; JOSE SALVADOR PLATA LOPEZ Y FLAVIO FRANCISCO PLATA LOPEZ, designando al C. FLAVIO FRANCISCO PLATA LOPEZ como ALBACEA de la presente sucesión; LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA.

PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

PROTESTO LO NECESARIO.

Saltillo, Coahuila, a día 11 de octubre del 2022

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON.

NOTARIO PUBLICO No. 85.

(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR

NOTARÍA PÚBLICA No.59

SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Higinio Torres de León**, quien falleció el día once (11) de diciembre del año mil novecientos noventa y cuatro (1994); promovido por el C. Celustiano Torres de León, compareciendo como hermano del “De Cujus” y presunto heredero de dicha Sucesión, quien propone a la C. Lidia Guadalupe Torres Martínez como albacea, misma que tiene su domicilio en la calle Empalme #122 de la colonia Nuevo Mirasierra en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
 (RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 118
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Arteaga, Coahuila, con fundamento en los artículos 1061 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los C.C MARIA DEL ROSARIO, JOSE LUIS, HILARIO ERNESTO y ALFREDO de apellidos SANCHEZ MARIN, acudieron ante mí, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial Acumulada a bienes de los señores **HILARIO SANCHEZ DE LA ROSA y ROMANA MARIN GALVAN**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 14 (catorce) del mes de noviembre del 2022 (dos mil veintidós), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
 (RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **IRMA LETICIA BARRERA GONZALEZ** quien falleció el 18 de noviembre de 2021, promovido por JUAN ARZAMENDI CAMERO presunto heredero de la “De Cujus”. Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
 (RÚBRICA) 21 OCT y 1 NOV



LIC. REBECA BOONE VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 68
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código procesal Civil, se hace saber que en esta Notaria 68, titular, Licenciada REBECA BOONE VILLARREAL, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en Periférico Luis Echeverría 416, Colonia República. HAGO SABER: Que ante mí comparecieron: MARIA OLIVIA SANTOS BARREDA, MARÍA GRACIELA SANTOS PÉREZ, JOSÉ DE JESÚS SANTOS PÉREZ, EDUARDO SANTOS PÉREZ, en su carácter de hijos del causante y la señora MARIA GRACIELA PÉREZ LÓPEZ cónyuge supérstite; todos en su carácter de presuntos herederos, para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** vía Notarial a bienes del de cujus señor **JESÚS SANTOS FLORES** promovido por los comparecientes; designando como albacea al señor JOSÉ DE JESÚS SANTOS

PÉREZ.- La Titular de la Notaria declaró la apertura del procedimiento extrajudicial de la sucesión Intestamentaria, asentando todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en EL Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Coahuila , a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE HORAS DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, PARA LA TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS. DOY FE.-

LIC. REBECA BOONE VILLARREAL
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 68
(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No.10.
SALTILLO, COAHUILA
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 12 de octubre 2022.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 10 de octubre del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la Señora **Josefina Valdés Garza**, bajo el expediente número J.S.I 24/2022 quien falleciera en esta ciudad, el día 28 de febrero del 2018, sin dejar disposición testamentaria sobre sus bienes, denuncia que realizan los C.C. IRMA LAURA, SRA. DELFINA, SRA. DORA ALICIA, SR. ANTONIO, SR. GUSTAVO AGUIRRE VALDEZ, SRA. MARIA ESPERANZA, SR. JOSE GUADALUPE, ANITA, SR. PRAJEDIS FRANCISCO, y SRA. MARIA DEL ROSARIO ADRIANA todos de apellidos AGUIRRE VALDES, designan como Albacea al Señor PRAJEDIS FRANCISCO AGUIRRE VALDÉS.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIO PUBLICO No.10.
(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Extrajudicial Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **MARIA TERESA VASQUEZ REYNA, también conocida como MARIA TERESA VAZQUEZ REYNA y/o MA. TERESA VAZQUEZ DE GONZALEZ** quien falleció el 27 de octubre de 2016, promovido por JESUS GONZALEZ SALINAS presunto heredero de la "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 21 OCT y 1 NOV



LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 75
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Morelos 204 (doscientos cuatro), entre Matamoros y Eulalio Gutiérrez, en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció la C. MARIA DE LA LUZ MENDIETA PADILLA quien MANIFESTÓ: Que para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** a bienes de la C. **RAMONA PADILLA ZAPATA**, quien falleció el día 27 del mes de mayo del 2022, en la ciudad de Saltillo, Coahuila; el suscrito Notario declaró la apertura de la SUCESIÓN a bienes de la C. RAMONA PADILLA ZAPATA, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia, el día (17) diecisiete del mes de noviembre del año (2022) dos mil veintidós a las (16:00) dieciséis horas, respectivamente. La publicación de este edicto se hará dos veces de diez en diez días naturales y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores

de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC.SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 21 OCT y 1 NOV

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el Expediente número **00605/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **PEDRO MENDOZA GARCÍA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **PEDRO MENDOZA GARCÍA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio Testamentario aparecen como herederas las ciudadanas **HERMINIA MENDOZA GARCÍA Y GRACIELA CANTÚ MENDOZA**, en su carácter de hermana y sobrina del autor de la herencia **PEDRO MENDOZA GARCÍA**, nombrando como Albacea o Ejecutor Testamentario al ciudadano **EFRAÍN CANTÚ MENDOZA**”; haciéndose e su conocimiento que la junta de herederos a la que se refiere el artículo 1079 del ordenamiento legal antes citado, tendrá lugar en el local de este juzgado a las **DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de septiembre de 2022

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en tabla de avisos de éste Juzgado y en el portal de internet.

(RÚBRICA) 4 y 21 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NO. 70/2022

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **722/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HECTOR HERRERA RAMIREZ**, así como que falleció en Matamoros, Tamaulipas, el día 18 de junio de 2020, respectivamente.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 12 de septiembre de 2022

Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Primero Civil del Distrito Judicial De Monclova.

Lic. Mónica Selenia Hernández Puente

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial De Estado.

(RÚBRICA) 4 y 21 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Mediante escrito del 08 de septiembre del 2022, se presentaron los C.C. **LUIS FERNANDO VIDAL WONG, RUTH NATHALIE VIDAL CORTEZ, LUIS DIEGO VIDAL CORTEZ**, a denunciar el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **ARMANDINA CORTEZ MARTINEZ**, quien falleció el 17 de agosto del 2020, en Monclova, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **752/2022**.

Manifiesta los denunciante que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de Septiembre de 2022

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Primero Civil del Distrito de Monclova.

Lic. Mónica Selenia Hernández Puente.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en el tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial De Estado.

(RÚBRICA) 4 y 21 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad JUANITA ERUDINA SANCHEZ MARTINEZ, a denunciar la muerte sin testar de **ISIDRO ESCAREÑO REYES**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00767/2022**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 09 de Septiembre de 2022.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 4 y 21 OCT



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO.

Con fecha (14) Catorce de Septiembre de (2022) dos mil veintidós la C. CINTHIA LIZETH DELGADO RODRIGUEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposo el señor **ALEJANDRO GONZALEZ NORIEGA**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en Calle Constituyentes número 1428, de la colonia Cañada Sur, de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 15 de Septiembre de 2022.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760**

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 4 y 21 OCT



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO.

Con fecha (14) Catorce de Marzo de (2022) dos mil veintidós el C. JESUS CASTILLO RODRIGUEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de sus padres el señor **ANASTACIO CASTILLO LINARES** (finado) y la señora **JUANA RODRIGUEZ ZUÑIGA DE CASTILLO** (finada), proponiéndose como Albacea él mismo quien tiene domicilio conocido en calle Emilio Carranza número 209 de la Colonia Independencia de Castaños, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 15 de Septiembre de 2022.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760**

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 4 y 21 OCT



**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores. Notario Público número 41 con domicilio en AV. Republica del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día 24 de junio del 2022 comparecieron ante mi las señoras MARIA ELENA RIOJAS SALAS, HERMELINDA DE LA TORRE JASSO y los señores JULIO CESAR Y JOSE GERONIMO de apellidos SALAS RIOJAS, a promover Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes del difunto señor **FIDENCIO SALAS DE LA TORRE**, acaecido el (05) cinco de octubre del dos mil

veinte (2020) en la ciudad de Monclova, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva y justificando su parentesco con actas de nacimiento. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

A t e n t a m e n t e

**LICENCIADO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.**

Monclova, Coahuila 04 de julio de 2022

SAFF-671013-T92

(RÚBRICA) 4 y 21 OCT



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 09 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2022, COMPARECIERON ANTE MÍ: LA SRA. MIRNA GUADALUPE GONZALEZ REYES., A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE SU DIFUNTO ESPOSO EL SR. **JESUS RODRIGUEZ HERRERA.**, ACAECIDO EL DIA 23 DE MARZO DEL 2022 Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ACTA DE MATRIMONIO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERA EN SU CARÁCTER DE ESPOSA. LA PRESUNTA HEREDERA RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL DE SUS HIJOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 4 y 21 OCT



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 09 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2022, COMPARECIERON ANTE MÍ: LA SRA. ALMA ROSA DE LA ROSA FALCON., A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE SU DIFUNTO ESPOSO EL SR. **JUAN ANTONIO CERDA SALINAS.**, ACAECIDO EL DIA 08 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ACTA DE MATRIMONIO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERA EN SU CARÁCTER DE ESPOSA. LA PRESUNTA HEREDERA RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO

OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 09 DE AGOSTO DEL 2022

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 4 y 21 OCT



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 12 SEPTIEMBRE 2022, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DE LA SEÑORA **OCTAVIA MEDELLIN BRISEÑO**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES GUADALUPE DE LA CRUZ BARAJAS, GILBERTO, JUAN Y GREGORIO DE APELLIDOS DE LA CRUZ MEDELLIN; EN SU CARÁCTER DE ESPOSO E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUELLA; QUIEN RECONOCE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS. PROPONIENDO COMO ALBACEA AL SEÑOR GUADALUPE MEDELLIN BRISEÑO, DOMICILIADO: AVENIDA SUR 1206 COLONIA HIPODROMO. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 15 SEPTIEMBRE 2022.

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA) 4 y 21 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **00141/2022**, relativo al Procedimiento No Contencioso sobre **Información A Perpetua Memoria** promovido por **ROSA DE LIMA SÁNCHEZ**, se dictó un auto de fecha veintiuno de febrero del dos mil veintidós, por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto de conformidad con los artículos 699, 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila, convóquese a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en el de mayor circulación en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, así también fjense edictos en los lugares de fácil acceso al publico, en las Oficinas de Bienes Raíces, para tal efecto, gírense atentos oficios al Director del Registro Público de la Propiedad y Delegado Regional del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, ambos de esta ciudad de Monclova, Coahuila, para que se sirvan publicar los edictos en la forma ordenada, mediante los cuales se hace saber que el promovente pretende acreditar la posesión de un bien inmueble que dice tener en posesión manera pacífica, continua, pública y de buena fe, y el cual se identifica de la siguiente forma: Lote de Terreno urbano, interior ubicado en la calle Av. Constitución entre calles Minero y Privada Nogales, colonia El Pueblo de esta ciudad de Monclova, Coahuila, y tiene una superficie de 1743.75m2 y sus linderos son los siguientes: AL NORTE 38.75 LINEALES, Y COLINDA CON EL PROPIETARIO YOLANDA AGUILAR; AL SUR 38.75 LINEALES Y COLINDA CON EL SEÑOR TEODORO ESPINOZA RAMÍREZ; AL ESTE 45.00 LINEALES Y COLINDA CON LA AVENIDA CONSTITUCIÓN; AL OESTE 45.00 LINEALES Y COLINDA CON VARIOS PROPIETARIOS Y CON LA CALLE FLORES DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

Monclova, Coahuila a 04 de abril del 2022.

SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL.

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 7, 21 OCT y 1 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 22 de julio del 2020, compareció ante mí, el señor **JOSE GUADALUPE PEREZ GARCIA**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre **INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad de los siguientes bienes inmuebles:

LOTE DE TERRENO URBANO EN CALLE ALLENDE DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE CANDELA, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 5,931.73 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: MIDE 117.46 METROS Y COLINDA CON CALLE ALLENDE; AL SUR: MIDE 117.46 METROS, Y COLINDA CON PROPIEDAD DE RAMON GONZALEZ; AL ORIENTE MIDE 50.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE YOLANDA FLORES; Y AL PONIENTE MIDE 50.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE GREGORIO TORRES ALEJANDRO.

LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN CALLE ALLENDE DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE CANDELA, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 7,342.30 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: MIDE 119.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE RAMIRO RAMIREZ; AL SUR: MIDE 119.00 METROS Y COLINDA CON CALLE ALLENDE; AL ORIENTE MIDE 61.70 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LEOBARDO FLORES; Y AL PONIENTE MIDE 61.70 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE RAMON GONZALEZ.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

FRONTERA, COAH., A 19 de Agosto de 2022

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 11, 21 OCT y 1 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

Edicto No. 76/2022

EDICTO

NORMA LETICIA RODRÍGUEZ ZACARÍAS.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de Septiembre del 2022, téngase a BANCO MONEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, en su carácter de Fiduciario del fideicomiso empresarial irrevocable de administración y garantía número F/3443, por demandando en la vía **Civil Hipotecaria** por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de demanda a la C. **NORMA LETICIA RODRÍGUEZ ZACARÍAS** y otros, córrasele traslado para que dentro del término de TREINTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, los cuales iniciaran a contar al día siguiente de la última publicación, asimismo hágase de su conocimiento que las copias de la demanda y de los documentos anexados a la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado, lo anterior dentro del Expediente No. **00060/2015**.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de septiembre de 2022.

Secretaria de Acuerdo y Trámite Del Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil Del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 18, 21 y 28 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A MARTHA CATALINA SEPULVEDA GARCÍA.

En el expediente número **00710/2021**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por **MARÍA RACHEL GARCÍA ROBLES**, en contra de **MARTHA CATALINA SEPULVEDA GARCÍA**, se dictó auto de fecha veinticuatro de agosto del dos mil veintidós que en lo conducente dice:

“ y siendo que de autos se advierte que se ignora el domicilio de **MARTHA CATALINA SEPULVEDA GARCÍA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a **MARTHA CATALINA SEPULVEDA GARCÍA**, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta”

Monclova, Coahuila a 05 de septiembre del 2022.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 OCT



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO
NOTARIAL

En fecha 03 (tres) del mes de Octubre del año 2022 (dos mil veintidós), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIO: POR SUS PROPIOS DERECHOS, LA SEÑORA DIANA CRISTINA MARTINEZ FUENTES, y me manifestó que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, ha solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **ANA MARÍA FUENTES VILLARREAL**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como la respectiva acta de nacimiento de la hoy compareciente, habiéndose reconocido en el testamento que exhibe la compareciente su calidad de presunta heredera y habiendo sido propuesta como Albacea, a la señora DIANA CRISTINA MARTINEZ FUENTES, quien establece como domicilio en Calle Cotopaxi, número 1508 (mil quinientos ocho), de la Colonia Los Bosques, de la ciudad de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (112), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 17:00 (diecisiete horas), del día 08 (ocho) del mes de Noviembre del año 2022 (dos mil veintidós).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Octubre del 2022

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARÍA PÚBLICA NO. 15, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, COMPARECIÓ ANTE MI, LA SEÑORA MA. LUISA MIRELES AGUAYO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA LUISA MIRELES AGUAYO Y MARA LUISA MIRELES, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO SEÑOR **ANTONIO AGUAYO CARDENAS**, RECONOCIÉNDOSE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO SE NOMBRA A SI MISMA COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO NÚMERO 432 DE LA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA, CÓDIGO POSTAL 25700, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARÁ DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA VIERNES ONCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO

ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE OCTUBRE DEL 2022.

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
JUSA-470527 SA4

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).
 (RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **ANTONIO MEDINA CASTRO Y JUANA ZUÑIGA RIOS**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA YOLANDA LETICIA MEDINA ZUÑIGA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORA **GLORIA OLVIDO SANDOVAL JIMENEZ** Y señora **ADRIANA MARGARITA GARCIA VERDUZCO** en su carácter de la presunta heredera de la sucesión a bienes de señor **MANUEL VERDUZCO RODRIGUEZ**, PROMOVIDO POR LA C. **BERTHA GLORIA JIMENEZ DE LA CRUZ**; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE HABIL DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **JOSE CERVANDO MIRELES DE HOYOS Y ROSA MARIA PEREZ FUENTES**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES GLORIA EDITH, JOSE SERVANDO Y LUIS ALBERTO TODOS DE APELLIDOS MIRELES PEREZ, REPRESENTADOS POR EL SEÑOR CESAR ALEJANDRO MIRELES PEREZ Y POR SUS PROPIOS DERECHOS COMPARECE CESAR ALEJANDRO MIRELES PEREZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 07 DE OCTUBRE DE 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DEL ROSARIO ALMANZA BELMARES**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JOSE VALENTIN GARCIA GALARZA, ELENA MARGARITA GARCIA ALMANZA, TANYA CATALINA GARCIA ALMANZA Y ALEJANDRA BERENICE GARCIA ALMANZA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 35
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HACE SABER: Que en 12 de Mayo de 2022 COMPARECIERON: por sus propios derechos los C. C. DAVID MANUEL VILLANUEVA RODRIGUEZ, DAVID MANUEL, MA. DE JESUS, RAFAEL GUADALUPE, CLAUDIA, JUANA MA., todos de apellidos VILLANUEVA MENDEZ, el primero en su calidad de cónyuge supérstite y los demás en su calidad de hijos de la de-cujus, compareciendo tambien la señora BRISA AZUCENA GONZALEZ VILLANUEVA, en su calidad de apoderada de la señora MA. FELIX VILLANUEVA MENDEZ, quien es hija de la autora de la sucesión, a solicitar la intervención de la suscrita Notaria a efecto de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de sus ESPOSA Y MADRE, respectivamente la señora **MARIA MENDEZ MIRELES** quien falleció en la ciudad de Castaños, Coahuila el día el día 20 de diciembre del año 2017; razón por la cual, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1045, 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, publíquese el presente edicto notarial en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los mayor circulación de esta ciudad DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, ubicado en la Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 28 de Septiembre de 2022

LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 35

RAJP7510GJ7

(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA**

EXTRACTO

En este juzgado se presentó **GLORIA CECILIA MARRERO FLORES**, a demandar en Procedimiento Especial de **Rectificación de Acta** de Nacimiento de su menor hija **MARIAH GEORGINA MENCHACA MARRERO** en contra del **OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA COAHUILA** y **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO**, radicado bajo el número de expediente **857/2022**; afirmando que en el acta de nacimiento del libro 1, foja 233, acta número 33, de fecha (09) nueve de enero de dos mil ocho (2008), levantada por el Oficial Primero del Registro Civil de Frontera del Estado de Coahuila de Zaragoza; se asentó como nombre de su menor hija **MARIAH GEORGINA MENCHACA MARRERO**, siendo lo correcto **MARIAH GEORGINA VALDES MARRERO**, dicha demanda se admitió a trámite el día (28) veintiocho de septiembre de dos mil veintidós (2022). Ordenándose la publicación de un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como el portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello y se ordena fijar además en lugar visible de la Oficialía del Registro Civil, se le hace saber a cualquier persona que teniendo interés a contradecir la solicitud, se presente dentro de un término que no exceda de diez días, a partir de la publicación, hecho lo anterior deberá remitir la constancia correspondiente a este Juzgado.

Monclova, Coahuila, a 07 de Octubre de 2022.

**El Licenciado Secretario de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar
del Distrito Judicial de Monclova**

Licenciado JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ.

(RÚBRICA) 21 OCT

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARÍA PÚBLICA No. 4, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado **RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la **SRA. ETEL MARGARITA HERNANDEZ ALEMAN E HIJOS**, e iniciaron el trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JESUS ALEJANDRO GOMEZ SAUCEDO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) **TRECE HORAS DEL DIA (24) VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 22 de septiembre del 2022

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 4 y 21 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO DE REMATE

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, dentro del Juicio de **Divorcio**, expediente **544/2016**, promovido por Juan Sergio Mota García contra **Juanita Graciela de la Rosa Hernández**, se ordenó publicitar el remate en pública subasta en Segunda almoneda que se celebrará a las doce horas con treinta minutos (12:30) del día (04) cuatro del mes de Noviembre del dos mil veintidós (2022), respecto al siguiente bien:

inmueble ubicado en calle Nogales, manzana 31, lote 36, colonia Libramiento sur de la localidad de Nueva Rosita Coahuila de Zaragoza, con superficie de 154.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al norte mide 7.00 metros y

colinda con lote número 1; al sur mide 7.00 metros y colinda con calle nogales; al oriente mide 22.00 metros y colinda con lote 35; al poniente mide 22.00 metros y colinda con el lote 37, inscrito en la oficina registral y catastral de Sabinas, Coahuila de Zaragoza bajo la partida 5594, tomo C, foja 180 libro 13 sección C, foja 180 de fecha doce de abril de 2000.

Se hace saber que la base del remate será de \$859,000.00 (ochocientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.) y como va hacer en segunda almoneda se realiza una rebaja del 25% (veinticinco por ciento) de su avalúo, dando una cantidad de \$644,250.00 (seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m. n) siendo esta la cantidad que servirá como postura legal para su legal anuncio para venta judicial

En la inteligencia que para tomar parte en la subasta, los postores deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil de Coahuila, y depositar en los términos ahí dispuestos una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del bien que sirva de base al remate \$64,425.00 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M. N), y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se expide éste extracto para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial, destinado para ello.

Nueva Rosita, Coahuila. a 28 de Septiembre del año 2022.

MARIA LUISA GOMEZ LOPEZ

Secretaria de acuerdo y trámite.

(RÚBRICA) 7 y 21 OCT



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA
AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor **JOSUE MARTINEZ LOPEZ** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA **SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno marcado con el número 025 de la manzana 047 del sector 017 ubicado en Calle M. De Jesús Padilla S/N, Colonia Las Torres en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, que tiene una superficie total de 5,134.87 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 117.155 metros y colinda con Libto. Eliseo Mendoza B.; AL SUR mide 126.620 metros y colinda con Antiguas Vías De Ferrocarril; AL ORIENTE mide 56.148 metros y colinda con Calle M. De Jesús Padilla y AL PONIENTE mide 29.873 metros y colinda con Propiedad Privada, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 30 de Septiembre de 2022

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA

(RÚBRICA) 14, 21 y 28 OCT



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron los CC. VICTOR MANUEL Y DORA ALICIA AMBOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ MALTOS, en su carácter de hijos e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los señores **JULIAN RODRIGUEZ VILLANUEVA Y ADELA MALTOS RAMIREZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (12:00) **DOCE HORAS DEL DIA (09) NUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 14 de octubre del 2022

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV

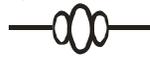
LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo se inició el trámite del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL de la **SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSE AGUILAR IBARRA y señora ELISA MONREAL GARZA** quienes instituyeron como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS a sus hijos JOSE, ABRAHAM, MARIA GUADALUPE, MARTHA IDALIA, ROSA IRENE, RAUL y ROBERTO de apellidos AGUILAR MONRREAL nombrando como Albacea Ejecutor Testamentario a la C. MARTHA IDALIA AGUILAR MONRREAL quien acepta el cargo. Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **TRECE HORAS DEL DIA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Octubre de 2022

LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 21 OCT y 1 NOV



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor JUAN ROBERTO LOPEZ ALVARADO, e inicia trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **MARTIN LOPEZ ALVARADO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) **TRECE HORAS DEL DIA (09) NUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Octubre del 2022

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Juicio **Sucesorio Testamentario**
a bienes de: **María de Jesús Enciso Valdez**
Expediente No. **531/2022**.

Que mediante escrito de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintidós, ocurrió ante este Juzgado César Guadalupe Romo Enciso, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **María de Jesús Enciso Valdez**, en su carácter de sobrino, pariente colateral dentro del cuarto grado, de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión María de Jesús Enciso Valdez, era de nacionalidad mexicana, originaria de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el día doce de mayo de dos mil veintidós, en Piedras Negras, Coahuila.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente,

“Sufragio efectivo no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 13 de Septiembre de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.
(RÚBRICA) 4 y 21 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Expediente **557/2022**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de

Homero del Río Valdés.

Que mediante auto del once de agosto dos mil veintidós, se tuvo a Rosa María Garza Salas, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Homero del Río Valdés**, en su carácter de cónyuge supérstite, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Homero del Río Valdés, era de nacionalidad Mexicana, casado, quien falleció el 22 de diciembre de 2021, en Piedras Negras, Coahuila, a los 71 años de edad, padres Juan del Río Vallejo y María Valdés Hernández.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 14 de septiembre de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.
(RÚBRICA) 4 y 21 OCT**



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **Domingo Manzano Enríquez** habiéndose presentado Elizabeth Gonzales Rosales con domicilio en la calle palmito 814, fraccionamiento año 2000 CP, 26080 Piedras Negras, Coahuila

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 14 de Septiembre del 2022

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 4 y 21 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

E D I C T O.

EXPEDIENTE 76/2022

**EMPLAZAMIENTO A ORGANIZACIÓN ACOROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA.
DOMICILIO IGNORADO.**

Que mediante auto de fecha 10 de febrero de 2022, se tuvo a María del Socorro García Esquivel, por demandando en la Vía **Ordinaria Civil, a Organización Acoros, Sociedad Anónima de Capital Variable**; reclamando las siguientes prestaciones:

I. La firma de la Escritura mediante la cual me trasmita la propiedad de bien inmueble, ubicado en manzana 428, lote 01, calle Jehuite número 401, del Fraccionamiento Acoros, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

II. El pago de daños y perjuicios que con su negativa me ha ocasionado.

III. En caso de que el demandado no cumpla con lo demandado, su señoría tenga bien otorgar la firma correspondiente para realizar el trámite antes señalado

IV. El pago de gastos y costas que se originen con el presente juicio.

Por auto de fecha 18 de agosto de 2022, se ordenó emplazar a Organización Acoros Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de quien legalmente la represente, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 veces de 03 en 03 días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado haciéndoles saber, que deberán presentarse ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras

Negras, Coahuila, dentro del plazo de 35 días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 07 de septiembre de 2022.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 11, 18 y 21 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

RÍO GRANDE, COAHUILA

ALEXANDRA CASAS VILLA

DOMICILIO IGNORADO

INCIDENTE DE CESACIÓN DE ALIMENTOS PENSIÓN ALIMENTICIA.

EXPEDIENTE 262/2019

JOSÉ ISRAEL CASAS SALAZAR, se presentó ante este Juzgado, promoviendo **INCIDENTE DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA**, derivado dentro del expediente **262/2019**, y en proveídos de fechas ocho y quince de septiembre de dos mil veintidós, se autoriza la notificación para la demandada incidental **ALEXANDRA CASAS VILLA** por EDICTOS, que se publicarán por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndosele saber que debe presentarse en un término de (15) QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación, en el local del juzgado; para que si lo considera necesario se imponga de autos y haga valer lo que a su derecho corresponda respecto a la demanda instaurada en su contra, dentro del plazo de TRES DÍAS concedido en los términos del auto de fecha dieciséis de julio de dos mil veintiuno, haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado.

Piedras Negras, Coahuila, a 19 de septiembre de 2022.

LIC. TERESITA MAITHÉ ÁVALOS MEDINA.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de

Primera Instancia en Materia Familiar en el Distrito Judicial de Río Grande.

(RÚBRICA) 11, 18 y 21 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

RÍO GRANDE, COAHUILA

E D I C T O

ARTURO MEDINA MATA

DOMICILIO IGNORADO.

JUICIO ORAL DE ALIMENTOS

EXPEDIENTE 307/2019

Los señores Rosa Lilia Gutiérrez Rodríguez y José María Medina Gutiérrez, presentaron ante este Juzgado el Juicio Oral de Alimentos, el cual por auto de fecha 21 de Mayo de 2019 se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere y por auto de fecha 09 de Agosto del año en curso, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de QUINCE DÍAS contados a partir de la última publicación, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene haciéndosele de su conocimiento que en la secretaria de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por rebelde, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 406 del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar, haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndola que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que, conforme a las reglas generales deben hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 primer párrafo y 205 primer párrafo del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**

BERTHA IVET SEGURA LIMON.

(RÚBRICA) 11, 18 y 21 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO.**Juicio Sucesorio Intestamentario**A bienes de: **Juan Ramos Cantú.**Expediente No. **621/2022**

Que mediante auto del tres de octubre mayo de dos mil veintidós, se tuvo a Noemí Calvillo Ponce, José Alejandro, Paulina y Jonas, de apellidos Ramos Calvillo, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juan Ramos Cantú**, la primera en su carácter de cónyuge superviviente y éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Juan Ramos Cantú, era de nacionalidad mexicana, originario Nava, Coahuila, quien falleció el día 27 de noviembre de 2015, en Piedras Negras, Coahuila, a los 66 años de edad, estado civil casado, cónyuge superviviente Noemí Calvillo Ponce, padres Aniceto Ramos Martínez (f) y Herminia Cantú Botello (f).

Atentamente,

“Sufragio efectivo no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 6 de Octubre de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.**(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV****LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA****NOTARÍA PÚBLICA No. 22****REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA, NOTARIO PUBLICO NO. 22 (VEINTIDOS), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial Rio Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 305 Ote calle Aldama, Colonia Centro, informa;

Con fecha (14) catorce de Septiembre del 2022 (Dos mil veintidós), en la Notaria Publica número (22) Veintidós, comparecieron: MA. ELIZA LUNA MORENO, ROBERTO LUNA MORENO, ELENO LUNA MORENO, JESUS ANGEL LUNA MORENO, ANGELICA LUNA MORENO, a iniciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su madre señora **AMELIA MORENO SANCHEZ**, quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día 20 de Octubre de 2004 y se propone como Albacea de la Sucesión a MA. ELIZA LUNA MORENO, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones Calle Muzquiz 220 Col. Salinas de Gortari C.P. 26170 en Nava, Coahuila.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

Nava, Coahuila a 10 de Octubre del 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA**Notario Público (22) Veintidós de Río Grande.****(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV****LIC. NOELIA ANGELES MORENO****NOTARÍA PÚBLICA No.19****RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (10) diez de junio del año del año (2022) Dos mil veintidós, a petición de MARIA DEL CARMEN GARCIA VELEZ, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes acumulados de **ANTONIO GARCIA GARCIA Y VIRGINIA VELEZ MENDEZ**, quienes fallecieron el primero el 5 de noviembre del año 2000 y la segunda el día 30 de marzo del año 2020, ambos en la ciudad de PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA y se propone como albacea de la Sucesión a MARIA DEL CARMEN GARCIA VELEZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Juan Escutia #1210, colonia Guillen, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 17 de agosto del año 2022.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO**NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE****DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE****CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO**

NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No.19
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (18)dieciocho de marzo del año(2022) dos mil veintidós, a petición de DORA ELIA DURAN GUTIERREZ, BLANCA PATRICIA ZAMORA DURAN, JAVIER ALEJANDRO ZAMORA DURAN Y ANTONIO ZAMORA DURAN, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **HIJINIO ZAMORA MORENO**, quien falleció en Villa Unión, Coahuila; el día 23 de Febrero del año 2022 y se propone como albacea de la Sucesión a BLANCA PATRICIA ZAMORA DURAN, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la Calle Heroico Colegio Militar 703, Colonia centro, en la ciudad de Villa Union, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 23 de Septiembre del año 2022.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19)DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE.,CENTRO
NAVA,COAHUILA.

(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No.19
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (30) treinta de Agosto del año dos mil veintidós (2022), a petición de la MARO ALBESA MEDINA GONZALEZ EN SU CARÁCTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y MARO MORENO MEDINA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA EJECUTOR TESTAMENTARIO A BIENES DE SEÑOR PROCOPIO MORENO ALVAREZ; Se inició Procedimiento **sucesorio extrajudicial Testamentario** a bienes del señor **PROCOPIO MORENO ALVAREZ**, quien falleció el día 26 DE ENERO 2022, en la ciudad de San Antonio, Texas, Estados Unidos de Norte America.

Comparece en su carácter de albacea y ejecutor Testamentario, MARO MORENO MEDINA, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Vicente Guerrero número 107, colonia centro en la ciudad de Allende, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 26 de Septiembre del año 2022.

ATENTAMENTE,

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. MINERVA ARACELY RAMOS ORTIZ, LISSETTE Y DANIEL de apellidos ROSALES RAMOS, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **FIDENCIO ROSALES ESPINOZA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 11 de Octubre de 2022.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA****Edicto de Emplazamiento:****AT'N Edith Griselda Hernández Hernández.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. 37/2022, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por Alejandra Rodríguez Vallejo, en contra de **Gloria Leticia Álvarez Saz y Edith Griselda Hernández Hernández**; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada Edith Griselda Hernández Hernández, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo; haciéndole saber a la parte demandada que deberán presentarse ante éste Juzgado, dentro de un término de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por cédula de notificación que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1068 y 1069 del Código de Comercio, y artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 24 de mayo de 2022

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Tramite.
(RÚBRICA) 11, 21 OCT y 1 NOV**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA****Edicto de Emplazamiento:****AT'N Maricela Favela Orona, y**
Daniel Recio Sifuentes.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. 66/2022, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por Alejandra Rodríguez Vallejo, en contra de **Maricela Favela Orona y Daniel Recio Sifuentes**, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo; haciéndole saber a la parte demandada que deberán presentarse ante éste Juzgado, dentro de un término de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por cédula de notificación que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 24 de mayo de 2022

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Tramite.
(RÚBRICA) 11, 21 OCT y 1 NOV**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA****Edicto de Emplazamiento:****AT'N. Fidencia Guzmán González**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente 81/2022, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por Autos Usados Vallejo Dos, S.A. de C.V., en contra de **Fidencia Guzmán González**, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal

Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un término de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por cédula de notificación que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1068 y 1069 del Código de Comercio, y artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 30 de junio de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

(RÚBRICA) 11, 21 OCT y 1 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

La Licenciada Brenda Liliana Acosta Reyes, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el Exp. No. **408/2009**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentaria (A bienes de Magdalena Vásquez Morales)**, promovido por Jesús Vázquez Carreón; se dictó un auto que en su parte relativa dicen:

“Acuña, Coahuila de Zaragoza; a nueve de septiembre de dos mil veintidós”.

“Y como lo solicita, se señalan nuevamente las doce horas del día cuatro de noviembre del dos mil veintidós para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda, respecto del bien consistente en: predio urbano ubicado en calle General Ignacio Allende número 1770 de la colonia El Porvenir, ahora 11 de Octubre de esta ciudad, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida 954, libro 4, sección I, de fecha 07 de julio del 1978, a nombre de Rosa Linda Vázquez Carrion, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 40.00 metros y colinda con propiedad de Félix Criado Ortiz; al sur 16.00 metros colinda con propiedad de Luis Héctor Alderete y 24.00 metros colinda con propiedad de Luis Héctor Alderete; al oriente en 17.00 metros colinda con propiedad de Jesús Duran Gómez y al poniente mide 11.50 metros y colinda con Maria Ramírez Niño y frente a la calle Allende 6.00 metros colinda con propiedad de María Ramírez Niño y frente a la calle Allende, uso el suelo urbano; debiéndose para tal efecto anunciarse la venta del inmueble señalado con anterioridad a fin de convocar a postores, mediante la publicación de edictos en los que se inserte, detalle y/o describa dicho bien objeto del remate por dos veces dentro de nueve días en el periódico oficial del Estado; así mismo deberá mediar entre la última publicación y la fecha del remate un plazo no menor de cinco días, en la inteligencia de que el valor fijado a dicho inmueble es la cantidad \$551,469.50 (quinientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 50/100 moneda nacional) y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo fijado por el perito designado por el albacea; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1078, 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio”.

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 20 de septiembre de 2022

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.

(RÚBRICA) 11 y 21 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el exp. **757/2007**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por el lic. Luis Alfonso Favela Calderón en su carácter de Apod. Gral. para Pleitos y Cobranzas de Hipotecaria Crédito y Casa, S.A de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, en contra de **César Gildardo Rodarte Rodríguez**; se dictó un auto que en su parte relativa dice:

“Acuña, Coahuila de Zaragoza; a veinte de septiembre del dos mil veintidós”.

“Fija audiencia. Así mismo, se le tiene por exhibiendo certificado de gravamen y dictamen pericial de avalúo; por lo que con fundamento en los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil del Estado; como lo solicita se fijan las nueve horas con treinta minutos del día siete de noviembre del año dos mil veintidós para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble: lote 5, manzana 26, calle Don Antonio de Mendoza del fraccionamiento Fundadores, con una superficie 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 14.00 metros con lote 6; al sur 14.00 metros con lote 4; al oriente 7.00 metros con lote 32; y al poniente 7.00 metros con calle Don Antonio de Mendoza, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 10334, Libro 104, Sección I y partida 7661, libro 77, sección II, de fecha 22 de septiembre del 2005, a favor y dominio de Cesar Gildardo Rodarte Rodríguez; valuado en autos en la cantidad de \$340,000.00 (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro en el portal electrónico, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil: Los interesados deberán

presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social; b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta; c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate; d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio; e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate. De igual forma se hace del conocimiento de los postores que desde que se anuncie el remate y durante éste, se pondrán de manifiesto los planos que hubiere y las demás documentación de que se disponga respecto del inmueble materia de la subasta y quedarán a la vista de los interesados en la secretaria del juzgado". Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 22 de septiembre de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 21 OCT y 1 NOV

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

NUMERO # 206/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto FECHA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, téngase al Ciudadano ELOY HERNANDEZ CORTINAS en su carácter de HIJO DE LOS DE CUJUS, denunciando el fallecimiento de **SALVADOR HERNANDEZ VALENZUELA CON FECHA DE DEFUNCION EL DIA 23 DE JULIO DE 1999 Y CATALINA CORTINAS ROSALES CON FECHA DE DEFUNCION EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1996** y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **347/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que le une con los de cujus, es el de HIJO, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.-

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 4 y 21 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha catorce de septiembre de dos mil veintidós, se radicó un expediente número **392/2022** del juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE GUADALUPE VAZQUEZ SEGOVIA**, denunciado por **MARIA GUADALUPE SEGOVIA GALVAN** y **JOSE MATILDE VAZQUEZ ALVARADO** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une al de cujus es de padres.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 20 de Septiembre del 2022

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.

(RÚBRICA) 4 y 21 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha once de noviembre del dos mil diecinueve se presentaron SUSANA ESCOBEDO RUIZ, AZUCENA, RICARDO JAVIER TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ ESCOBEDO a denunciar el fallecimiento de **FRANCISCO MARTINEZ HERNANDEZ**, quien falleció el día 19 de enero del 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radico el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **400/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de septiembre del 2022.

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 4 y 21 OCT**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 214/2022

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció DAVID MONTOYA LÓPEZ, en su carácter de testamentario del de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **PEDRO ROJAS REYES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **420/2022**, con fecha doce de septiembre de dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 4 y 21 OCT**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 211/2022

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los CC. IRMA, MARGARITA Y JULIO CÉSAR, de apellidos MUÑIZ MACÍAS, en su carácter de hijos de la de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MA. DE JESÚS MACÍAS MEDINA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **427/2022**, con fecha trece de septiembre de dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 4 y 21 OCT**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

#197/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **LUIS ERNESTO HIRIART CARLOS**, el cual fue denunciado por LAURA IRENE DE ÁVILA BOLIVAR, LAURA MARÍA, ANA SOFÍA, LUIS ARTURO y PAULINA de apellidos HIRIART DE ÁVILA, bajo el expediente número **478/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha doce de septiembre de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 19 de septiembre de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR**

(RÚBRICA) 4 y 21 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

192/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** especial a bienes de **MARGARITO LÓPEZ AGUILERA**, el cual fue denunciado por ANA MARÍA ORTIZ CASTAÑEDA, JULIO CÉSAR, JOSÉ ANTONIO y MARÍA DEL REFUGIO de apellidos LÓPEZ ORTIZ, bajo el expediente número **498/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha nueve de septiembre de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 14 de septiembre de 2022

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.**

(RÚBRICA) 4 y 21 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO #193/2022**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron SANTA ELENA, BERNARDINO, GUSTAVO, MARÍA ALEJANDRA, MARÍA ELENA, MARTHA IRENE, BERTHA ALICIA, MARCO ANTONIO Y JAIME de apellidos RAMÍREZ MUÑOZ a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE LOS SEÑORES **MARCOS RAMÍREZ ÁVILA Y ELENA MUÑOZ LOZANO**, al reunir los requisitos de ley el Juicio fue admitido y radicado con fecha catorce de septiembre de dos mil veintidós con el número de expediente **509/2022** ordenándose integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio deducir sus derechos según corresponda.

TORREÓN, COAHUILA, SEPTIEMBRE 21 DE 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR**

(RÚBRICA) 4 y 21 OCT

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA****NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LIENCIADO ARMANDO MARTINEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CFON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022, COMPARECIERON LOS SEÑORES SANJUANA PEREZ MARTINEZ Y JOSE LUIS SANTOS PEREZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA

EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JOSE MANUEL SANTOS VAZQUEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 14 DE JULIO DE 2019.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICONOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LATABLA DE AISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ANTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDICGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.-

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DDE SEPTIEMBRE DE 2022

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

RFC.-MAHA440523QG9

(RÚBRICA) 4 y 21 OCT



LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 9, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ, Titular de la Notaria Pública número 9 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Boulevard Constitución número 165 Oriente Colonia Ampliación Los Ángeles en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mí se presentó Rafael Arnulfo Elías Díaz de León, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **FRANCISCO ELIAS ESQUIVEL y JULIA HERRERA HERRERA**, los cuales tuvieron su ultimo domicilio en Calle Rio Danubio número 1015 colonia Estrella de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las (15:00) QUINCE HORAS, del día (27) veintisiete de Octubre del año (2022) dos mil veintidós para la celebración de la Junta de Herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 08 de Septiembre de 2022

LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 9

(RÚBRICA) 4 y 21 OCT



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA

NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LOS C.C. MARIA GUADALUPE SEGOVIA VELEZ, ANA SOFIA Y SERGIO ANTONIO AMBOS DE APELLIDOS RAMIREZ SEGOVIA, A DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **SERGIO ANTONIO RAMIREZ GONZALEZ**, ESPOSO Y PADRE DE LOS COMPARECIENTES, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN CIRCUITO DEL ARADO NUMERO 84 COLONIA RESIDENCIAL LA HACIENDA DE ESTA CIUDAD EL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 18 DE MARZO DE 2022, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNO COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A MARIA GUADALUPE SEGOVIA VELEZ, CON DOMICILIO EN CIRCUITO DEL ARADO NUMERO 84 COLONIA RESIDENCIAL LA HACIENDA DE ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTO Y PROTESTO SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA) 4 y 21 OCT

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**NOTARÍA PÚBLICA No.12, TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 67 de fecha 19 de Septiembre del 2022, ha comparecido ante Mí: la señora ROSINA GRACIELA DE ALVARADO GUERRERO, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ROSINA GRACIELA GUERRERO DIAZ**, quien falleció en Gómez Palacio, Durango; el 25 de Diciembre de 2011, habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 445, de fecha 07 de Abril de 2011, ante la fe del Licenciado Carlos Gomez Hernandez, Notario Público Titular de la Notaria Pública número 12, con ejercicio en el Distrito de Torreón, ciudad de Torreón, Coahuila; en la que nombra como Únicos y Universales Herederos a los señores JOSE LUIS ALFREDO DE ALVARADO GUERRERO, VICENTE JOSE DE ALVARADO GUERRERO y ROSINA GABRIELA DE ALVARADO GUERRERO, quienes manifiestan que aceptan la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios; así mismo nombran como Albacea Provisional a la señora ROSINA GRACIELA DE ALVARADO GUERRERO, quien manifiesta que acepta el cargo conferido.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 12****(RÚBRICA) 4 y 21 OCT****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NÚMERO: 223/2022**

En los autos del JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** tramitado bajo el expediente **00073/2021**, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de **JUAN ARMANDO MARENTES LEYVA Y MARTHA HILDA MORALES RODRÍGUEZ**; el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con residencia en esta Ciudad, señaló **LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE NUTRICIÓN NÚMERO 38-A, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD ORIENTE ETAPA III, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 82.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SOMETIDO A RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO QUE INCLUYE EL ÁREA PRIVATIVA DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA, SU PATIO DE SERVICIO, EL JARDÍN Y LA COCHERA; AL SURPONIENTE 5.500 METROS CON CALLE NUTRICIÓN; AL NORPONIENTE 15.00 METROS CON MANZANA 68, LOTE 8-2; AL NORORIENTE 5.500 METROS CON PARCELA 14; AL SURORIENTE 15.00 METROS CON MANZANA 68, LOTE 9-2; USO DEL SUELO URBANO; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE JUAN ARMANDO MARENTES LEYVA, FOLIO REAL NÚMERO 19812.

Sirve de base para el remate la cantidad \$278,844.14 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 14/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en el Portal electrónico del Poder Judicial, destinado para ello, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL,****LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.****(RÚBRICA) 7 y 21 OCT****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****E D I C T O 183/2022**

En los autos del JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** tramitado bajo el expediente **126/2017**, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. **SUSANA CHAVEZ CASAS**, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS (13:30) TRECE HORAS CON

TREINTA MINUTOS DEL DÍA (25) VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

CONDominio 6 DUPLEX, LOTE 6-B DE LA MANZANA 29 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD III DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, UBICADO EN LA CALLE BELLAS ARTES CON NUMERO OFICIAL 9421-B, QUE INCLUYE EL AREA PRIVATIVA DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA, SU PATIO DE SERVICIO, EL JARDIN Y LA COCHERA, SUPERFICIE 82.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE CON 15.00 METROS CON MANZANA 29 LOTE 7A, AL SUR CON 15.00 METROS CON MANZANA 29 LOTE 6A, AL ORIENTE CON 5.50 METROS CON BELLAS ARTES, AL PONIENTE CON 5.50 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; INSCRITA BAJO LA PARTIDA 60662, LIBRO 607; SECCIÓN II, A FAVOR DE SUSANA CHAVEZ CASAS.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$244,492.00 (SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado DESTINADO PARA ELLO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 7 y 21 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NO. 222/2022

En el Juicio **Especial Hipotecario** número del expediente **128/2020**, promovido por la C. LICENCIADA MARIA EUGENIA OROZCO MACIAS, en su carácter de Apoderado Jurídico General para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; en contra del C. **LUIS ENRIQUE HERNANDEZ SANCHEZ**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE INGENIERIA BIOMÉDICA, MARCADA CON EL NÚMERO 154 A, CONSTRUIDA EN EL LOTE 25-1, DE LA MANZANA 82, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA UNIVERSIDAD, ORIENTE, ETAPA III, INMUEBLE UBICADO EN MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO 82.500M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS : QUE INCLUYE EL AREA PRIVADA DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA, SU PATIO DE SERVICIO, EL JARDIN Y LA COCHERA

AL NORPONIENTE EN 5.500 METROS CON CALLE INGENIERIA BIOMEDICA.

AL NORORIENTE EN 15.00 METROS CON MANZANA 82, LOTE 24,2.

AL SURORIENTE: EN 5.500 METROS CON MANZANA 82, LOTE 28.

AL SURPONIENTE: EN 15.00 METROS CON MANZANA 82, LOTE 25-2.

USO DE SUELO URBANO.

FOLIO REAL NO. 75699, A NOMBRE DE LUIS ENRIQUE HERNANDEZ SANCHEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$249,522.36 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDÉS PESOS 36/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, destinado para ello; debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN

(RÚBRICA) 7 y 21 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 224 / 2022

En los autos del JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** tramitado bajo el expediente **132/2020**, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. **ENRIQUE BOCANEGRA RIVAS**, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS (13:30) TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON DOMCILIO UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

LOTE 21-2 DE LA MANZANA 67 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD ORIENTE ETAPA III DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, UBICADO EN LA CALLE NUTRICION CON NUMERO OFICIAL 8-B, QUE INCLUYE EL AREA PRIVATIVA DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA, SU PATIO DE SERVICIO, EL JARDIN Y LA COCHERA, SUPERFICIE 84.023 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORORIENTE CON 5.689 METROS CON CALLE NUTRICION, AL SURORIENTE CON 15.00 METROS CON MANZANA 67 LOTE 21-1, AL SURPONIENTE CON 5.501 METROS CON MANZANA 67 LOTE 12, AL NORPONIENTE CON 15.057 METROS CON MANZANA 67 LOTE 22-1; INSCRITA BAJO LA PARTIDA 137412, LIBRO 1375; SECCIÓN II, A FAVOR DE ENRIQUE BOCANEGRA RIVAS.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$254,089.00 (SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado DESTINADO PARA ELLO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 7 y 21 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Expediente Número **164/2017**, que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de **RODRIGO RODRIGUEZ VIESCA**, La Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PUBLICA ALMONEDA EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED IITORREÓN, COAHUILA el remate del siguiente bien inmueble:

CONDOMINIO 45 DUPLEX LOTE 6-B DE LA MANZANA 31 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD III, UBICADO EN LA CALLE DE LA DANZA CON NUMERO OFICIAL 9420-B QIE INCLUYE EL AREA PRIVATIVA DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA, SU PATIO DE SERVICIO, EL JARDIN Y SUPERFICIE DEL TERRENO: 82.50 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN 15.00 METROS CON MANZANA 31 LOTE 7A

AL SUR: EN 15.00 METROS CON MANZANA 31 LOTE 6A

AL ORIENTE: EN 5.50 METROS CON PERIFERICO PONIENTE

AL PONIENTE: EN 5.50 METROS CON CALLE DE LA DANZA

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE EL REGISTRO PUBLICO, BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 75746 A FAVOR DE RODRIGO RODRIGUEZ VIESCA.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$249,492.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 22 de Septiembre de 2022

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 7 y 21 OCT


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**
EDICTO

En el expediente Número **316/2018** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por FERNANDO ALONSO SALUM en contra de **FRANCISCO JAVIER CHAVEZ FLORES y BERTHA ALICIA MARQUEZ ARRATIA**, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble.-

1.- El (Los) Inmueble(s) identificado(s) como: Folio Real: 10-008-324176 Lote: 6 Manzana: 84 Tipo de Colonia: COLONIA CINCO DE MAYO DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, con superficie de 201.00 METROS CUADRADOS NORESTE 22.90 MTS CON LOTE 7; SURESTE 8.58 MTS CON LOTE 5; SUROESTE 22.90 MTS CON CALLE EMILIANO ZAPATA; NOROESTE 8.96 MTS. CON CALLE HECTOR ESPINO. UBICACIÓN: ZONA 1; INSCRITO BAJO: PARTIDA 7643, TOMO 31-A, SECCION ESCRITURAS PRIVADAS, COMPRAVENTA DE FECHA 2 DE MARZO DE 2000, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE BERTHA ALICIA MARQUEZ ARRATIA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en el portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 30 de Agosto de 2022

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 7 y 21 OCT


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**
EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **349/2012** relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por HECTOR ALBA CARRILLO en contra de **GERARDO FERNANDEZ HERNANDEZ y MARIA DEL SOCORRO GUERRERO BERUMEN**, por auto de fecha doce de septiembre de dos mil veintidós, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en: CASA HABITACION NÚMERO 23 DEL FRACCIONAMIENTO CERRADA LAS PALMAS II DE ESTA CIUDAD CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO NUMERO 32 DE LA MANZANA 03 CON UNA SUPERFICIE DE 200.18 METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias; al noroeste en 22.01 metros con lote numero 31; al sureste en 22.01 metros con área verde de la misma manzana numero 03; al noreste en 9.095 metros con lote numero 33 y al sureste en 9.095 metros con Calle Palmeras; el cual, se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida numero 73313, libro 734, Sección I S.C. de fecha 21 de marzo del 2007 a nombre de los CC. GERARDO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y MARIA DEL SOCORRO GUERRERO BERUMEN.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1,800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 15 SEPTIEMBRE DE 2022

LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL**
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

(RÚBRICA) 7 y 21 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintinueve de agosto de dos mil veintidós, se presentó el licenciado GERMÁN GUILLERMO RODRÍGUEZ ISLAS, como apoderado de ADMINISTRADORA FOME 1, S. DE R.L. DE C.V. a denunciar el fallecimiento de **MARIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, quien falleció el día 04 de Junio del 2018 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **399/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que la une con el de cuius es el de acreedor, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Septiembre de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN****LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA****(RÚBRICA) 7 y 21 OCT****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el Expediente Número **439/2013**, que corresponde al Juicio **Civil Hipotecario**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **JESUS ELIAS DOVALI MUÑOS**, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble.

1.- CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 35 (TREINTA Y CINCO) DEL CIRCUITO SANTA ISABEL, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 18 (DIECIOCHO), DE LA MANZANA 20 (VEINTE) DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN ANGEL, DE TORREON COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 M2 (CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE.- EN 7.00 (SIETE) METROS COLINDA CON CIRCUITO SANTA ISABEL; AL SURESTE.- EN 18.00 (DIECIOCHO) METROS COLINDA CON EL LOTE 19 (DIECINUEVE) DE LA MANZANA 20 (VEINTE); AL SUROESTE.- EN 7.00 (SIETE) METROS COLINDA CON CISCUITO TORRREON 2000; AL NOROESTE.- EN 18.00 (DIECIOCHO) METROS COLINDA CON EL LOTE 17 (DIECISIETE) DE LA MANZANA 20 (VEINTE); INSCRITO BAJO LA PARTIDA 166485, LIBRO 1665, SECCIÓN I DE LA PROPIEDAD, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2012, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD

Sirve de base para el remate la cantidad de \$669,375.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores aplíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 02 de septiembre de 2022.

SECRETARIA**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA****(RÚBRICA) 7 y 21 OCT****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el expediente número **562/2017** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de **ADRIAN MEJIA OLIVA y MA. SANJUANA ADAME RODRIGUEZ**, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA

CIUDAD, SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

INMUEBLE UBICADO EN CALLE ABEDULES NUMERO 820, MANZANA 16, LOTE 37, FRACCIONAMIENTO JARDINES UNIVERSIDAD-VILLAS DEL SOL, MUNICIPIO DE TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA CON UNA SUPERFICIE DE 115.38 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL SURESTE 7.52 METROS, EN LINEA EN CURVA CON CALLE ABEDULES; AL NORESTE: 16.00 METROS CUADRADOS CON LOTE 36; AL NOROESTE: 6.90 METROS EN LINEA CURVA CON FRACCIONES DE LOTES 20 Y 21; AL SUROESTE: 16.00 METROS CON LOTE 38; USO DE SUELO URBANO.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL 52637 A FAVOR DE ADRIAN MAJIA OLIVA y MA. SANJUANA ADAME RODRIGUEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$352,730.96 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 96/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2022

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 7 y 21 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

CECILIA GUADALUPE REBOLLOSO IBARRA

En los autos del expediente **173/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **MARÍA DEL CARMEN CÁRDENAS DÍAZ** en contra de **DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, CECILIA GUADALUPE REBOLLOSO IBARRA E INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)**, con fecha **SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada **CECILIA GUADALUPE REBOLLOSO IBARRA**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **CUARENTA DÍAS**, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 11, 18 y 21 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

153/2022

SERGIO ALEJANDRO LUNA ESTRELLA, en su carácter de **Albacea de la sucesión a bienes de JULIO LUNA SOLIS**.

En autos del expediente **262/2020**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **MA. CARMEN SOLIS FLORES**, en contra de la **SUCESIÓN A BIENES DE JULIO LUNA SOLIS**, por conducto de su albacea **SERGIO ALEJANDRO LUNA ESTRELLA**, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha dos de diciembre de dos mil veintiuno, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de **SERGIO ALEJANDRO LUNA ESTRELLA**, en su carácter de Albacea de la sucesión a bienes de **JULIO LUNA SOLIS**, se ordenó emplazarla por edictos, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá presentarse ante este Juzgado en un término de **CUARENTA DIAS**, contados a partir de la última publicación que se realice y que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la secretaria de este Juzgado, a efecto de que comparezcan a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 04 DE AGOSTO DE 2022.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE, ADSCRITO AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.**

LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.

(RÚBRICA) 11, 18 y 21 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

#187/2022

**CC. ANA MARÍA DEL CARMEN SALAS SUJO y
JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ.**

Se les hace saber que en autos del expediente No. 318/2019, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, se ordenó **emplazarlos** por medio de edicto, para hacerles saber del juicio **especial hipotecario**, promovido inicialmente por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y que posteriormente cambió su denominación por BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, en su contra, la que a través de contrato de compra venta mercantil de créditos a través del contrato de cesión onerosa de derechos y de otros derechos de cobro, incluyendo derechos litigiosos, derechos de ejecución de sentencia, derechos adjudicatarios y derechos fideicomisarios, cedió sus derechos litigiosos y del crédito, a favor de CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, siendo este el nuevo titular de crédito, en contra de ANA MARÍA DEL CARMEN SALAS SUJO y JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, en términos de los proveídos de fechas once de junio de dos mil diecinueve, veintidós de septiembre de dos mil veinte, doce de julio y doce de agosto, ambos del dos mil veintidós, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndoles del conocimiento a dichos demandados, que deberán presentarse ante éste Juzgado, en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice, y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, ubicado en el Primer Piso del Palacio, de Justicia, que se localiza en BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II(EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, a efecto de comparezcan a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 09 de Septiembre de 2022

Licenciado Juan Manuel Rosales Sotomayor.**Secretario de Acuerdo y Trámite.**

(RÚBRICA) 11, 18 y 21 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O N U M E R O. 149/2022

C. JOEL GERARDO TREVIÑO BRACAMONTES.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE 468/2021, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** PROMOVIDO POR C. LICENCIADO GERMÁN GUILLERMO RODRÍGUEZ ISLAS, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO REGIONAL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE **JOEL GERARDO TREVIÑO BRACAMONTES**, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 03 DE AGOSTO DE 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.****LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.**

(RÚBRICA) 11, 18 y 21 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O**EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, la C. LIZETH ABULARACH NEVAREZ, apoderada para pleitos y cobranzas y especial en cuanto a su objeto de la C. MARIA GUADALUPE

ABULARACH NEVARES, demanda PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **DIVORCIO**, al C. **CARLOS GABRIEL GARIBAY MACIAS**, radicado bajo el expediente **517/2021**, el día 17 de mayo del 2021, por los hechos y consideraciones y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, y mediante auto de fecha 05 de agosto del 2022, se ordenó el emplazamiento al demandado por EDICTOS, en virtud de que se desconoce su domicilio, edictos que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber al C. **CARLOS GABRIEL GARIBAY MACIAS**, que deberá de presentarse a este Juzgado dentro de un término de **QUINCE DIAS**, a contestar la demanda, haciendo de su conocimiento que las copias para el traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, asimismo en dicho auto se dejó sin efecto el término para contestar, ordenado en auto de radicación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 221 fracción II, 221 Bis, 778 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, en relación con el 108 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.

Torreón, Coahuila., a (15) quince de agosto de (2022) dos mil veintidós.

SECRETARIA.

LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES.

(RÚBRICA) 11, 18 y 21 OCT



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

“ E D I C T O ”

En los autos del expediente **534/2020**, relativo al **JUICIO ORAL DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD**, promovido por **SUBPROCURADORA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGIÓN LAGUNA**, en contra de **ALICIA RODRIGUEZ PERALES, RAMIRO RODRIGUEZ DOMINGUEZ y ALICIA PERALES DEL RÍO**, la Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, dispuso se publicara un **EDICTO** por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico visible en la página a <http://www.pjec.gob.mx>, haciéndole saber a **ALICIA PERALES DEL RIO**, parte demandada, que la **SUBPROCURADORA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGIÓN LAGUNA**, la demandó por el Juicio Oral de Pérdida de Patria Potestad, por lo que deberá presentarse ante el Tribunal con domicilio en Calle Mimbres y Calle Comerciantes de la colonia Villas la Merced Obispado de esta ciudad de Torreón, Coahuila, dentro del término de **QUINCE DÍAS** a contestar la demanda instaurada en su contra por **SUBPROCURADOR PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGIÓN LAGUNA**, para lo cual se hace de su conocimiento que las copias de la demanda y anexos se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdo y Trámite de este Tribunal.

Torreón, Coahuila a 14 de Septiembre del 2022.

LICENCIADO MARIO INFANTE CONTRERAS.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 11, 18 y 21 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O N O. 74/2022

C. MARIA VILLARREAL BARBOSA

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **753/2021**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO** PROMOVIDO POR C. **RAYMUNDO AVILA CARBAJAL**; EN CONTRA **MARIA VILLARREAL BARBOSA**, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA 29 DE MARZO DEL AÑO 2022, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; A 1 DE ABRIL DE 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON

(RÚBRICA) 11, 18 y 21 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

Se presento en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con Residencia en esta Ciudad, la C. **LICENCIADA DORA ELIA VILLARREAL PULIDO**, en su caracter de C. Agente del Ministerio Público adscrita a la

Fiscalía de Personas Desaparecidas, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza; a promover el Procedimiento de **Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Persona** del C. **GABRIEL GUERRERO ESCOBEDO**, procedimiento el cual se radico en los siguientes terminos: "...A sus antecedentes el escrito de cuenta, suscrito por la C. LICENCIADA DORA ELIA VILLARREAL PULIDO, en su carácter de Agente del Ministerio Público, Adscrito a la Fiscalía de Personas Desaparecidas, de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, juntamente con ficha técnica de familiar de GABRIEL GUERRERO ESCOBEDO, 02 copias simples de actas del Registro Civil, copia simple de denuncia, copia simple de acuerdo de inicio, copia simple de oficio de investigación policial, copia simple de ficha de búsqueda, copia simple de informe policial homologado, 04 copias simples de parte informativo, 04 copias simples de oficios de búsqueda de persona, 07 copias simples de contestación de oficios de búsqueda de persona y 02 juegos de copias simples para traslado, en virtud de que la misma cumple con los requisitos que establece el artículo 12 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia Para Personas Desaparecidas en el Estado de Coahuila, aportado por la promovente, quienes manifestaron hechos y consideraciones, lo anterior bajo protestad de decir verdad, en consecuencia FORMESE EXPEDIENTE RESPECTIVO E INSCRIBASE EN EL LIBRO DE GOBIERNO; y examinada que es la demanda se advierte que reúne los requisitos establecidos por la Ley, se tiene por debidamente justificada la legitimación activa para comparecer a juicio, en términos del artículo 5 fracción V, de la Ley de Declaración Especial de Ausencia Para Personas Desaparecidas en el Estado de Coahuila, advirtiéndose del demandante que el último domicilio del ausente se encuentra ubicado en: CERRADA DE LOS NOGALES No. 2-B, DE LA COLONIA JOYAS DEL DESIERTO, TORREÓN, COAHUILA, en consecuencia se admite la demanda y se tiene a la C. LICENCIADA DORA ELIA VILLARREAL PULIDO, en su carácter de Agente del Ministerio Público, Adscrito a la Fiscalía de Personas Desaparecidas, de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por promoviendo PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DEL C. GABRIEL GUERRERO ESCOBEDO, por lo que con las copias simples que se acompañan de la demanda y anexos debidamente sellados y cotejados por la Secretaría de éste Juzgado dese vista a las C. SUSANA JIMENEZ CHIO, quien tiene su domicilio ubicado en: CERRADA DE LOS NOGALES NO. 2-B DE LA COLONIA JOYAS DEL DESIERTO, TORREÓN, COAHUILA, así como a la C. ANA MARÍA GUERRERO JIMÉNEZ, quien tiene su domicilio ubicado en: CERRADA DE LOS NOGALES NO. 2-B DE LA COLONIA JOYAS DEL DESIERTO, TORREÓN, COAHUILA, para que dentro del término de NUEVE DÍAS comparezcan ante éste Tribunal a manifestar lo que a su interés legal corresponda, debiendo exhibir dentro del mismo término, certificaciones relativas al nacimiento del C. GABRIEL GUERRERO ESCOBEDO, así como acta de matrimonio del C. GABRIEL GUERRERO ESCOBEDO y la C. SUSANA JIMENEZ CHIO y certificación de nacimiento de la C. ANA MARÍA GUERRERO JIMÉNEZ, hija del C. GABRIEL GUERRERO ESCOBEDO. Mediante edictos, publíquese un extracto de demanda, por tres ocasiones con intervalos de CINCO DÍAS HÁBILES, en los siguientes lugares: en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la Página Electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, lo anterior a efecto de que pueda comparecer cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento, publicaciones que deberán hacerse de manera gratuita, lo anterior de conformidad con el artículo 4 fracción III de esta Ley..."

Torreón, Coahuila a 06 de septiembre del 2022.

LA C. LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA
(RÚBRICA) 11, 21 y 28 OCT



LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 64, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 27 de Septiembre de 2022 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **MANUEL SOLIS GAONA** y **FLORA VAZQUEZ NAVARRO** en el que comparecen EVA MAGDALENA, FLOR EUNISE, de apellidos SOLIS VAZQUEZ y MANUEL, ENRIQUE QUETZALCOATL y GERARDO MIJAIL, de apellidos SOLIS AGÜERO en su calidad de hijos y nietos de los de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 27 de septiembre de 2022.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)
RFC: COBC-841008-8ZA
(RÚBRICA) 11 y 21 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

METROFINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD DE OBJETO LIMITADO.

En los autos del Expediente número **122/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por LUZ MARIA ORTIZ VALDES EN SU carácter DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE SALOME ORTIZ BENITEZ, en contra de **JACQUELINE GABRIELA ORTIZ MEJIA, CATARINO ORTIZ VALDES, ROSARIO MEJIA RAMOS DE ORTIZ, METROFINANCIERA S.A DE C.V., F.F. DE O.L., LIC ROBERTO SALDAÑA SOTOMAYOR** NOTARIO PUBLICO NUMERO 41, LICENCIADO FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE NOTARIO PUBLICO NO. 2 Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO, con fecha OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada

METROFINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD DE OBJETO LIMITADO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ONCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 09 DE AGOSTO DE 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 18, 21 y 28 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

CARLOS ALBERTO VILLAFAÑA HUERTA

En los autos del Expediente número **533/2019**, relativo al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **CKD ACTIVOS 8, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V.** en contra de **CARLOS ALBERTO VILLAFAÑA HUERTA Y YURIRIA LAVENANT GÓMEZ**, con fecha veintinueve de septiembre del dos mil veintidós, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado **CARLOS ALBERTO VILLAFAÑA HUERTA**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **CUARENTA DIAS**, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 06 DE OCTUBRE DE 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 18, 21 y 28 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EXTRACTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del expediente número **405/2022**, relativo al Procedimiento no Contencioso sobre **inmatriculación de inmueble** promovido por **MA. AZUCENA AYUP GALINDO, SILVIA BEATRIZ AYUP GUERRERO, FLORENCIO JIMENEZ DIAZ, CECILIA IRACEMA AYUP DEL BOSQUE, GRISELDA AYUP DEL BOSQUE, JULIAN AYUP GUERRERO, ROXANA MA. CONCEPCION AYUP ROMERO, GERARDO AYUP DEL BOSQUE y EDGARDO AYUP GUERRERO**, se ha dictado un auto el cual se ordena la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Poder Judicial del Estado, los cuales deberán de publicarse en tres veces con intervalos de diez días, un extracto del mismo;

INMUEBLE UBICADO EN PRIVADA ONOFRE, NÚMERO 249 NORTE, DE LA COLONIA MARIANO MATAMOROS, DE LA CIUDAD DE MATAMOROS IDENTIFICADO COMO LOTE 62, MANZANA 001, SECTOR 005, DE LA COLONIA MARIANO MATAMOROS DE LA CIUDAD DE MATAMOROS COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 11,972.34 METROS CUADRADOS, COLINDANDO CON CALLE CUARTA, PRIVADA RAÚL ONOFRE, PRIVADA DE LOS AMORES Y BOULEVARD JOSÉ SANTOS VALDEZ, DE LA CIUDAD DE MATAMOROS COAHUILA.

Torreón, Coahuila, a 04 de Octubre del 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 21 OCT, 8 y 25 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 239 / 2022

En los autos del JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** tramitado bajo el expediente **030/2017**, promovido por **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)**, en contra del **C. JOSE GUADALUPE LOPEZ VILEGAS**, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS (13:30) TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (08) OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL

VEINTIDOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

CASA HABITACION CONSTRUIDA SOBRE LA MANZANA 54, LOTE 2 VIVIENDA 1 CON FRENTE A CALLE ARALIA Y NUMERO OFICIAL 8905 CON UNA SUPERFICIE DE 119.966 M2, UBICADO EN MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORESTE CON 7.69 METROS COLINDA CON LOTE 1 VIVIENDA 1; AL SURESTE EN 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 2 VIVIENDA 2; AL SUROESTE EN 6.44 METROS COLINDA CON CALLE ARALIA; AL SUROESTE EN 3.26 METROS COLINDA EN LINEA CURVA CON CALLE ARALIA Y PASEO UNIVERSIDAD; INSCRITA BAJO EL FOLIO REAL NO. 74590, A FAVOR DE JOSE GUADALUPE LOPEZ VILEGAS.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$301,023.59 (SON: TRESCIENTOS UNO MIL VEINTITRES PESOS 59/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado DESTINADO PARA ELLO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 10 DE OCTUBRE DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 21 OCT y 1 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O NUMERO.- 198/2021

En los autos del expediente **99/2020**, relativo juicio **Ordinario Civil Usucapión** promovido por la C. ELIZABETH SALAZAR RAMÍREZ, en contra del C. **JUAN VAQUERA GALLARDO** así como del C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, se dicto una sentencia de fecha 02 de septiembre del dos mil veintidós, mediante el cual se ordena que los puntos resolutive de dicha la sentencia, se publiquen por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello.

R E S U E L V E

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora C. ELIZABETH SALAZAR RAMÍREZ, probo los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada C. JUAN VAQUERA GALLARDO, así como el C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD; no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que la C. ELIZABETH SALAZAR RAMÍREZ, por virtud de la Usucapión, tiene la propiedad del bien inmueble consistente en: Parcela 7, Z1 P1/1 del Ejido el Ranchito de esta ciudad; superficie: 1-82-18-98 hectáreas; con las siguientes medidas y colindancias: al noreste en 32.00 metros con terreno de la misma parcela, al suroeste en 32.00 metros con lote 12 y 13, al sureste en 27.79 metros con polígono b-2 al noroeste en 39.32 metros con lote 7. Por lo tanto, se ha consumado en su favor y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del Inmueble descrito.

CUARTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor del C. JUAN VAQUERA GALLARDO, bajo la partida 2736, foja 210, Libro 23-E, Sección I, de fecha 18 de febrero de 1999. Por lo tanto, se ha consumado en su favor y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad de la fracción del Inmueble descrito; y realice la inscripción correspondiente en beneficio de la C. ELIZABETH SALAZAR RAMÍREZ, con las medidas y colindancias que se describen en el Resolutive Tercero; para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad de la mencionada finca la C. ELIZABETH SALAZAR RAMÍREZ, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción de la finca materia del presente juicio a nombre del C. JUAN VAQUERA GALLARDO, cuyos datos de inscripción obran en el resolutive que antecede.

SEXTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil.

SEPTIMO.- En atención a que el diverso demandado C. JUAN VAQUERA GALLARDO, fue emplazado por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial, destinado para el efecto, y al diverso demandado C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, en el domicilio señalado para el efecto, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211 fracciones V, del código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 21 OCT**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha ocho de marzo del dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **140/2019** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FELICIANA GARCIA RAMIREZ**, quien falleció en esta ciudad el veinticinco de junio de mil novecientos, denunciado por la ciudadana ANTONIA LETICIA AGUIÑAGA GARCIA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que lo une a la de cujus es de hija. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 03 de Octubre del 2022

LA SECRETARIA

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 232/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, los Ciudadanos MAYELA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, BRENDA LUZ, CLAUDIA VERÓNICA, HUGO AARÓN Y ARNULFO DANIEL, de apellidos LÓPEZ RAMÍREZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus, denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL**, a bienes **ARNULFO LÓPEZ AGÜERO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **313/2022**, con fechas uno de julio y veintisiete de septiembre ambos del año dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha ocho de septiembre del dos mil veintidos, se radicó un expediente número **380/2022** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **PATRICIA ACHEM RIVAS**, quien falleció en esta ciudad el diecinueve de noviembre del dos mil veintiuno, denunciado por el ciudadano FRANCISCO SAMIR REYES ACHEM, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a la de cujus es de sobrino. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico

destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de Septiembre del 2022

LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha treinta de septiembre del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **406/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROSALINDA AMBRIZ RODRIGUEZ y/o ROSALINDA AMBRIZ DE DE LA CRUZ**, quien falleció el día trece de marzo de mil novecientos ochenta y nueve en esta ciudad, denunciado por **ERNESTO DE LA CRUZ SALAZAR, JUAN DE DIOS y ERNESTO**, ambos de apellidos **DE LA CRUZ AMBRIZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 04 de Octubre del 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido uno de septiembre de dos mil veintidós, se presentó **BEATRIZ MÍRELES ESTENS**, a denunciar el fallecimiento de **ERASMO MÍRELES ESTENS**, quien falleció el día 21 de Enero del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **428/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hermana, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Septiembre de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **438/2013** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por **LORENA ANGELICA PAREDES VILLARREAL** en contra de **JUAN MANUEL MONTAÑA MARTÍNEZ**, LA CIUDADANA LICENCIADA **MARIA TERESA CHAPA REYES**, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA 19 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN PASEO DE LA OBSIDIANA, NÚMERO 108, MANZANA 2 DEL RELLANO RUBI, LOTE 53, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS, MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE: 150.22 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NOROESTE: 18.64 METROS CON LOTE 52

AL NORESTE: 7.00 METROS CON PASEO DE LA OBSIDIANA

AL SUROESTE: 13.15 METROS CON LOTE 29 DE LA MANZANA 1

AL SURESTE: 15.95 METROS CON LOTE 54.

TITULAR REGISTRAL JUAN MANUEL MONTAÑA MARTÍNEZ DE PROPIEDAD SEGÚN ASIENTO ELECTRÓNICO N° 1 (CONVERSIÓN A FOLIO ELECTRÓNICO).

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'031,000.00 (UN MILLON TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 04 de Octubre del 2022

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 21 OCT y 1 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido catorce de septiembre de dos mil veintidós, se presentaron SILVIA, LUCIANO, MARIO, GERARDO Y SANDRA MAYELA todos de apellidos MORALES MEZA, a denunciar el fallecimiento de **INÉS MEZA LÓPEZ**, quien falleció el día 13 de Julio de 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **448/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de Septiembre de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

#201/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **AMPARO ROSALES QUIRINO** y **ZEFERINO MIRANDA GARCÍA**, el cual fue denunciado por **DORA ANGÉLICA MIRANDA ROSALES**, bajo el expediente número **503/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha doce de septiembre de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 04 de octubre de 2022

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ELIZABETH JAQUEZ SILOS.

(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 231 / 2022

En los autos del JUICIO **HIPOTECARIO** tramitado bajo el expediente **604/2016**, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del **C. HECTOR FRANCISCO VILLEGAS NUÑEZ**, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS (13:30) TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (10) DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

INMUEBLE UBICADO EN CALLE MEDICO CIRUJANO, NUMERO 76-A, MANZANA 78, LOTE 7-1FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD ORIENTE ETAPA III, MUNICIPIO TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA LA CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA, SU PATIO DE SERVICIO, EL JARDIN Y LA COCHERA, SUPERFICIE DE TERRENO 82.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL SURORIENTE CON 5.500 METROS CON CALLE MEDICO CIRUJANO, AL SURPONIENTE CON 15.000 METROS CON MANZANA 78 LOTE 6-3, AL NORPONIENTE CON 5.500 METROS CON MANZANA 78 LOTE 4-2; AL NORORIENTE CON 15.000 METROS CON MANZANA 78 LOTE 7-2; CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$249,492.00 (SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado DESTINADO PARA ELLO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 21 OCT y 1 NOV



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 66 de fecha 12 de Septiembre del 2022, ha comparecido ante Mí: la señora **GEORGINA ELIZABETH LOMAS MARTINEZ**, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ABIGAIL MARTINEZ VAZQUEZ**, quien falleció en esta ciudad el 24 de Mayo de 2022, habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 48, de fecha 25 de Enero de 2011, ante la fe del Licenciado Jose Ortiz Barroso Notario Público Titular de la Notaria Pública número 19, con ejercicio en el Distrito de Torreón, ciudad de Torreón, Coahuila; en la que nombra como Única y Universal Heredera, a la señora **GEORGINA ELIZABETH LOMAS MARTINEZ**, manifestando que acepta la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 12

(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 04 DE JULIO DEL 2022, COMPARECIÓ ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA MANUELA ELVIA FERNANDEZ HERNANDEZ, QUIEN PROCEDE A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADO ESPOSO EL SEÑOR **ALBERT RAMIREZ MENDOZA**, QUIEN FALLECIÓ EN EL CONDADO DE LOS ANGELES EN LA CIUDAD DE LONG BEACH, ESTADO DE CALIFORNIA, EL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE MAYO DEL 2016 (DOS MIL DIECISEIS), ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE)

PÁRRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DOY FE.- PUBLÍQUESE POR DOS VECES EN EL PERIOPDICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 05 DE AGOSTO DEL 2022, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES ESTELA, BERTHA, JORGE, MARIA GUADALUPE, LUCIA, ALEJANDRA, DAVID, ANGEL, RUBEN, ARMANDO, ELVIRA, CARLOS, TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ SANCHEZ, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SUS FINADOS PADRES LOS SEÑORES **ALEJANDRA SANCHEZ RIVAS Y GUADALUPE HERNANDEZ MARTINEZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSE GUADALUPE HERNANDEZ MARTINEZ**, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD, LOS DIAS 26 (VEINTISEIS) DE MAYO DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE) Y EL 16 (DIECISEIS) DE AGOSTO DEL AÑOS 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) RESPECTIVAMENTE, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PARRAFO III (TERCERO) DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- .- PUBLÍQUESE POR DOS VECES EN EL PERIOPDICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS MARTIN, CONSTANTINO, JESUS, MICAELA, JUANA, MARIA DEL SOCORRO Y ANTONIO, TODOS DE APELLIDOS BERUMEN DAVALOS, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUS FINADOS PADRES LOS SEÑORES **CONSTANTINO BERUMEN HERNANDEZ Y MARIA DEL ROSARIO DAVALOS JUAREZ**, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD, LOS DIAS 12 (DOCE) DE JULIO DEL AÑO 1992 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS) Y EL 19 (DIECINUEVE) DE ENERO DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE) RESPECTIVAMENTE, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PARRAFO III (TERCERO) DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- .- PUBLÍQUESE POR DOS VECES EN EL PERIOPDICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



LIC. HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 49, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE MI LICENCIADO HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 49, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA, el 12 de octubre de 2022, se presentaron el señor HÉCTOR GALINDO FIERRO por su propio derecho y en nombre y representación de MARÍA LUISA GALINDO FIERRO y GERARDO GALINDO FIERRO, así como los señores MARÍA LUISA FIERRO LAVENANT, JESÚS ENRIQUE GALINDO FIERRO, JOSÉ SALVADOR GALINDO FIERRO, JUAN CARLOS GALINDO FIERRO, JORGE ERNESTO GALINDO FIERRO, SERGIO IGNACIO GALINDO FIERRO, ADALBERTO GALINDO FIERRO, EDUARDO GALINDO FIERRO, MARÍA GUADALUPE GALINDO ARREOLA Y ROXANA ALICIA GALINDO ARREOLA, por sus propios derechos, a promover la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ENRIQUE GALINDO CARRILLO**, quien falleció el día 09 de junio de 2022 y que por reunir los requisitos de ley se radicó el procedimiento bajo el expediente administrativo número 02/2022, manifestando los denunciantes sus únicos y universales herederos, según consta en el testamento público abierto otorgado en escritura pública numero 629 (seiscientos veintinueve) del 29

(veintinueve) de julio de 2020 (dos mil veinte), pasado ante la fe del Licenciado Armando Martínez Herrera, Notario Público titular número 55 (cincuenta y cinco) de este Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, por lo que se les reconoce su carácter de únicos y universales herederos y legatarios provisionales a los señores JESÚS ENRIQUE GALINDO FIERRO, MARÍA LUISA GALINDO FIERRO, HÉCTOR GALINDO FIERRO, JOSÉ SALVADOR GALINDO FIERRO, JUAN CARLOS GALINDO FIERRO, JORGE ERNESTO GALINDO FIERRO, GERARDO GALINDO FIERRO, SERGIO IGNACIO GALINDO FIERRO, ADALBERTO GALINDO FIERRO y EDUARDO GALINDO FIERRO; el carácter de legatarias provisionales a las señoras MARÍA LUISA FIERRO LAVENANT, MARÍA GUADALUPE GALINDO ARREOLA Y ROXANA ALICIA GALINDO ARREOLA, a bienes del señor ENRIQUE GALINDO CARRILLO.

Asimismo el señor JUAN CARLOS GALINDO FIERRO fue designado en la misma sucesión testamentaria como albacea, quien aceptó y protestó su fiel y legal desempeño y quien tiene su domicilio en Calle González norte número 46 (cuarenta y seis), Colonia Centro, del Municipio de Matamoros, Coahuila, Código Postal 27440.

Por ende, y conforme a los artículos 1,065 (mil sesenta y cinco) y 1,127 (mil ciento veintisiete) fracción II del Código Procesal Civil, se ordena publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en la tabla de avisos del juzgado que corresponda, mediante de los cuales se convoca a todos los que se consideran con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el local que ocupa esta notaría a deducirlos según corresponda, ubicada en Calle Feliciano Cobián número 502 (quinientos dos), segundo piso, Colonia Nuevo Los Ángeles de esta ciudad; se señalan las 17:00 (diecisiete) horas del día 23 (veintitrés) de noviembre del año de 2022 (dos mil veintidós) para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.

Atentamente

Torreón, Coahuila a 13 de Octubre de 2022

HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 49

DISTRITO DE TORREÓN

(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **GILBERTO PEREZ PALOMO**. Al acto concurren su esposa MARTA JOSEFINA DUEÑEZ LOPEZ y su hija JENNIFER PEREZ DUEÑEZ, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Marfil número 235, del ejido La Joya, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 05 de octubre de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 24 DE JUNIO DEL 2022, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA BLANCA ALICIA JIMENEZ ESQUIVEL, LOS SEÑORES JULIO CESAR, BLANCA ESTRELLA Y PERLA ALICIA TODOS DE APELLIDOS MENDEZ JIMENEZ, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DE SUS FINADO ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR **JESUS MENDEZ GARCIA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 20 (VEINTE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE), ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PARRAFO III (TERCERO) DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- - PUBLÍQUESE POR DOS VECES EN EL PERIOPDICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30

(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 07 DE JUNIO DEL 2022, COMPARECIÓ ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA MARIA LUISA AVILA RODRIGUEZ, QUIEN PROCEDE A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADO ESPOSO EL SEÑOR **JOSE ANGEL OLIVARES GUERRERO**, QUIEN FALLECIÓ EN EL CONDADO DE WEBB, EN LAREDO, TEXAS, EL DÍA 14 (CATORCE) DE AGOSTO DEL 2010 (DOS MIL DIEZ), ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PÁRRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DOY FE.-.- PUBLÍQUESE POR DOS VECES EN EL PERIOPDICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 30
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES JORGE ADRIÁN GALLEGOS FLORES, JOSÉ FABIÁN GALLEGOS FLORES Y PABLO OMAR GALLEGOS FLORES, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SUS FINADOS PADRES LOS SEÑORES **JOSÉ GUADALUPE GALLEGOS CERVANTES Y MARÍA HERMELINDA FLORES PULGARIN**, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD, LOS DÍAS 16 (DIECISÉIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS) Y EL 25 (VEINTICINCO) DE JUNIO DE 2008 (DOS MIL OCHO) RESPECTIVAMENTE, ASÍ MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PÁRRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE. -.- PUBLÍQUESE POR DOS VECES EN EL PERIOPDICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 30
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 23 DE AGOSTO DEL 2022, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA, LOS SEÑORES PATRICIA MARIA CARDENAS ALVARADO, JULIAN RAMIREZ CARDENAS Y LA SEÑORITA REBECA VELAZQUEZ CARDENAS, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORITA **MARIA DE JESUS CARDENAS TORRES**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 08 DE AGOSTO DEL 2022, ASI MISMO SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.-.- PUBLÍQUESE POR DOS VECES EN EL PERIOPDICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 22 DE JUNIO DEL 2022, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA CECILIA ALVARADO ESQUIVEL Y LOS SEÑORES SANDRA CECILIA, MARIO ALBERTO Y CRISTIAN

ALONSO TODOS DE APELLIDOS CASTILLO ALVARADO, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SUS FINADO ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR **MARIO CASTILLO CAMPOS**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 16 (DIECISEIS) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE), ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PARRAFO III (TERCERO) DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- - PUBLÍQUESE POR DOS VECES EN EL PERIOPDICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **TABITA ORTIZ OROZCO**. Al acto concurre la señora **AHOLIBAMA PERALES ORTIZ** por sus propios derechos y en su carácter de Apoderada Especial de sus hermanos **DAVID ABIMELECH** y **DORCAS FABIOLA** de apellidos **PERALES ORTIZ**, quien además acepta el cargo de Albacea, con domicilio en Prolongación González Ortega, número 910 sur, de la Colonia Luis Echeverría, Código Postal 27220 y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos de la ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 07 de septiembre de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se apertura en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **RUBEN CALDERA ALVARADO**. Al acto concurren su esposa **MARIA GUADALUPE HERNANDEZ MENA** y sus hijos **JESUS RUBEN**, **JOSE GERARDO**, **MARIA LUISA**, **MARIA DEL ROCIO** y **LORENA GUADALUPE**, de apellidos **CALDERA HERNANDEZ**, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en carretera A. Cementos Mexicanos número 1779, de la colonia Las Luisas, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 05 de octubre de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO **JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ**, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 19 DE AGOSTO DEL 2022, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LAS SEÑORAS **MARIA MARINA MONTEMAYOR GARCIA**, **CYNTHIA MARIANA DEL RIO MONTEMAYOR** Y LA SEÑORITA **NATALIE HAYDE DEL RIO MONTEMAYOR**, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SUS FINADO ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR **RUBEN DEL RIO RUVALCABA**, QUIEN FALLECIÓ EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, EL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE JULIO DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE), ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PARRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.-PUBLÍQUESE POR DOS VECES EN EL PERIOPDICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ



LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO SABER QUE ANTE MÍ HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES SILVIA DOLORES LAVIN SALDIVAR E IGNACIO LAVIN SALDIVAR, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **SILVIA SALDIVAR ELIZONDO**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 29 DE ENERO DE 2022, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2022 MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE CONFIRMO LA DESIGNACION DE ALBACEA TESTAMENTARIO DE DICHA SUCESIÓN A LA SEÑORA SILVIA DOLORES LAVIN SALDIVAR, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA FINADA SEÑORA SILVIA SALDIVAR ELIZONDO, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN LA TABLA DE AVISO DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (1065) MIL SESENTA Y CINCO Y (1126) MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 41
 (RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

NÚMERO 139/2022

En los autos del expediente **350/2019**, JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE”, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **JORGE ALBERTO CAMPOS VALADÉZ**; se dicto una sentencia de fecha 8 de junio del año 2022, en el que se ordena publicar POR UNA SOLA VEZ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS de dicha sentencia, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, los cuales copiados a la letra dicen.

R E S U E L V E

PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Especial Hipotecaria, intentada y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora “BANCO MERCANTIL DEL NORTE”, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, como sustituta del crédito reclamado en virtud de la cesión hecha a su favor, demostró los elementos constitutivos de su acción y el C. JORGE ALBERTO CAMPOS VALADEZ, no compareció a contestar la demanda, oponer excepciones o a hacer el pago del que fue requerido en el término que se le concedió al efecto; en consecuencia;

TERCERO.- Se declara vencido anticipadamente el contrato base de la acción; por lo que, se condena al demandado C. JORGE ALBERTO CAMPOS VALADEZ a pagar a favor de la parte actora, las siguientes cantidades:

- a) 140,497.58 UDIS (ciento cuarenta mil cuatrocientos noventa y siete punto cincuenta y ocho unidades de inversión), que al día 09 de marzo de 2017 equivalen a la cantidad de \$800,842.53 (ochocientos mil ochocientos cuarenta y dos pesos 53/100 m.n.) por concepto de suerte principal y/o saldo insoluto del crédito;
- b) Así mismo, al pago de la cantidad, 6,925.00 UDIS (seis mil novecientos veinticinco unidades de inversión) que al día 09 de marzo de 2017 equivalen a la cantidad de \$39,472.81 (treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y dos pesos 81/100 m.n.), en concepto de amortizaciones no pagadas, más las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.
- c) 13,766.83 UDIS (trece mil setecientos sesenta y seis punto ochenta y tres unidades de inversión) que al día 09 de marzo de 2017 equivalen a la cantidad de \$78,471.55 (setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y un pesos 55/100 m.n.), por concepto de intereses ordinarios vencidos generados y no pagados calculados al día 09 de marzo de 2017 y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.
- d) Por el pago de la cantidad de 3,116.88 UDIS (tres mil ciento dieciséis punto ochenta y ocho unidades de inversión) que al día 09 de marzo de 2017 equivalen a la cantidad de \$17,766.36 (diecisiete mil setecientos sesenta y seis pesos 36/100 m.n.), por concepto de gastos de administración vencidos, conforme al contrato base de la acción.
- e) Al pago de la cantidad de 280.00 UDIS (doscientos ochenta unidades de inversión) que al día 09 de marzo de 2017 equivalen a la cantidad de \$1,596.01 UDIS (un mil quinientos noventa y seis pesos 01/100 moneda nacional), por concepto de gastos de cobranza vencidos, conforme al contrato base de la acción.

f) Al pago de la cantidad de 851.41 UDIS (ochocientos cincuenta y un punto cuarenta y un unidades de inversión) que al día 09 de marzo de 2017 equivalen a la cantidad de \$4,853.08 (cuatro mil ochocientos cincuenta y tres pesos 08/100 m.n.), por concepto de garantía otorgada por la SHF.

g) Al pago de la cantidad de 17,334.39 UDIS (diecisiete mil trescientos treinta y cuatro punto treinta y nueve unidades de inversión) que al día 09 de marzo de 2017 equivalen a la cantidad de \$98,806.81 (noventa y ocho mil ochocientos seis pesos 81/100 m.n.), por concepto de intereses moratorios, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.

CUARTO. – No ha lugar a condenar al pago que se reclama por concepto de seguros vencidos toda vez que no justificó haberlos contratado.

QUINTO. – Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas de la instancia.

SEXTO. – Se señala el término de CINCO DIAS contados a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente resolución, para que la parte demandada cumpla con las obligaciones de pago contrarias y derivadas del Contrato de Apertura de Crédito Simple con interés y garantía Hipotecaria base de la acción, a las que en la presente sentencia se le condenó, y en caso de no hacerlo dentro del término aquí concedido, procédase al trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria que se describe en el contrato base de la acción y con el producto, hágase pago en forma proporcional a la parte actora, según lo dispuesto por el artículo 926 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SEPTIMO.- En atención a que el demandado C. JORGE ALBERTO CAMPOS VALADEZ, fue emplazado por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, de conformidad con el artículo 781 del Código procesal Civil vigente en el estado de Coahuila.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal civil. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el C. Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite”, que autoriza y de fe.En la misma fecha se listo la presente resolución. – CONSTE

ATENTAMENTE

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD.

TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE JUNIO DE AÑO 2022.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.

(RÚBRICA) 21 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NO. 237/2022

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE **371/2020**, RELATIVO AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por la C. MARIA ELENA BLANCO VILLALBA en contra de los ciudadanos **LIDIO TORRES PEREZ** y **ANGELA VILLALBA TORRES**, así como al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD; SE ORDENA QUE LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 SE PUBLIQUE POR UNA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, Y ESTA SENTENCIA NO SE EJECUTARA SINO PASADOS TRES MESES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DESTINADO PARA ELLO.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora C. MARIA ELENA BLANCO VILLALBA, probo los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada los ciudadanos LIDIO TORRES PEREZ y ANGELA VILLALBA TORRES y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO de esta ciudad, no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia: TERCERO.- Se declara que la C. MARIA ELENA BLANCO VILLALBA, por virtud de la Usucapión, tiene la propiedad del inmueble ubicado en: Calle González Ortega #951 de la colonia Luis Echeverría Álvarez de esta ciudad, mismo predio que es identificado como manzana 8, lote 6, zona Norte, colonia Luis Echeverría Álvarez, de esta ciudad y que mide 164.68 mts2 con las siguientes medidas y colindancias: al Norte:16.58 mts con lote 5, al sur 16.58 mts con lote 7, al oriente 9.97 mts con lote 10, al poniente 9.92 mts con calle González Ortega; debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número de folio real 4194, a favor de los ciudadanos LIDIO TORRES PEREZ y ANGELA VILLALBA TORRES.Por lo tanto, se ha consumado en su favor y, por ende, se declara que ha adquirido la propiedad de la fracción del Inmueble descrito.CUARTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de la parte demandada los ciudadanos LIDIO TORRES PEREZ y ANGELA VILLALBA TORRES, bajo el número de folio real 4194, y realice la inscripción correspondiente en beneficio de la C. MARIA ELENA BLANCO VILLALBA, con las medidas y colindancias que se describen en el Resolutivo Tercero; para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.QUINTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad del mencionado inmueble a la C. MARIA ELENA BLANCO VILLALBA, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción del inmueble materia del presente juicio a nombre de los ciudadanos LIDIO TORRES PEREZ y ANGELA VILLALBA TORRES; cuyos datos de inscripción obran en el resolutivo que antecede. SEXTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil. SEPTIMO.- En atención a que los ciudadanos LIDIO TORRES PEREZ y ANGELA VILLALBA TORRES, fueron emplazados por medio de edictos, se deberán de publicar edicto por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial, y al diverso demandado C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, en el domicilio señalado para el efecto, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo

anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211 fracciones V, del código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rubricas

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 6 DE OCTUBRE 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON

(RÚBRICA) 21 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

"E D I C T O"

En los auto del expediente número **971/2022**, relativo al Juicio de **rectificación** y adecuación a la realidad social del acta de nacimiento, promovido por MARIA TERESA MEDRANO en contra de los C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREON COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN PUBLICO PUBLICO ADSCRITO, el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con Residencia en esta Ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la pagina del Poder Judicial del Estado de Coahuila y mandarse fijar en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de Matamoros, Coahuila, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó que su nombre lo es MARIA TERESA MEDRANO, manifestando que su nombre correcto lo es **TERESA CASTAÑEDA MEDRANO**, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila a 26 de Septiembre del 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. SERGIO CARREON FLORES.

(RÚBRICA) 21 OCT

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE **INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE**, mismo que se radicó bajo el expediente número **483/2022**, se presentó **RAUL ALMEIDA OBREGON**, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley, del predio parte de la manzana 02 del lote 144 sobre la Calzada 20 de Noviembre (actualmente Boulevard Luis Donaldo Colosio número 375 Bis de la Colonia Barrio Monterrey de esta ciudad, con una superficie de 74.16 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte mide 18.00 metros y colinda con propiedad que fue o es de quien me vendió señor MAGDALENO MEDINA HURTADO; al Sur mide 18.00 metros y colinda con propiedad que fue o es de ALFONSO MONCADA y EUSEBIA RAMIREZ BURCIAGA; Al Oriente mide 4.12 metros y colinda con Callejón de La Cruz, luego Calzada 20 de Noviembre y actualmente Boulevard Luis Donaldo Colosio; y al Poniente mide 4.12 metros y colinda con propiedad que fue o es de MANUEL MANCINAS, y en el cual se ordena publicar edictos por TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, publicación que deberá realizarse en el el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 18, 21 y 28 OCT

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

E D I C T O

Pedro Rivera Alemán, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover Procedimiento no Contencioso de **Usucapión**, el cual se radicó bajo el expediente número **169/2022**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión un inmueble ubicado en la calle Caridad número 7, lote 210, manzana 190, sector 00, de esta ciudad, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: Mide 18.25 mts. (dieciocho metros con veinticinco centímetros) y colinda con propiedad que es o fue de Silvestre Hernández Samaniego; AL SUR: Mide 17.90 mts. (diecisiete metros noventa centímetros) y colinda con calle Caridad; AL ORIENTE: Mide 37.40 mts. (treinta y siete metros con cuarenta centímetros) y colinda con propiedad que es o fue de José Luis Hernández Rodríguez; AL PONIENTE: Mide en dos líneas 10.00 mts (diez metros) y 29.20 mts. (veintinueve metros veinte centímetros) y colinda con propiedad que es o fue del señor Florentino Hernández Samaniego. El inmueble cuenta con una superficie total de 730.00 m2 (setecientos treinta metros cuadrados), lo que, con fundamento en la fracción III, del artículo 701, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial

del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Secretaría de Finanzas, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal, Catastro Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila; a 05 de septiembre de 2022

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras

Verónica Duarte Garay

(RÚBRICA) 11, 21 OCT y 1 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ LEOS, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **USUCAPIÓN**, radicado con número **197/2022**, a fin de acreditar la posesión como medio de adquirir por usucapión de un inmueble ubicado en calle Orilla de Agua, número 84, manzana 42, lote 10, zona centro de esta ciudad, con una superficie total de 280.39 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide (13.15 m.) trece metros con quince centímetros y colinda con calle Orilla de Agua; AL SUR: mide (14.10 m.) catorce metros con diez centímetros y colinda con propiedad que es o fue de Rito Quezada Flores; AL ORIENTE: mide en (23.50 m.) veintitrés metros con cincuenta centímetros y colinda con propiedad de María Luisa Chávez Longoria; AL PONIENTE: y mide (19.00 m.) diecinueve metros y colinda con propiedad de Leonor Mejía Tapia. Publíquese edicto por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, debe fijarse además en lugares de fácil acceso al público, en la secretaria de finanzas, en el departamento de catastro, tabla de avisos de Presidencia Municipal y en el Registro público. Convóquese a las personas que puedan considerarse afectadas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracción III del Código Civil. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 27 de Septiembre de 2022

**SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y
FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**

Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY

(RÚBRICA) 11, 21 OCT y 1 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **202/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Antonio Montero Escobar** y Juicio **Sucesorio Intesmanetario** a bienes de **Hilaria Gutiérrez Esquivel**, denunciados por Braulio Montero Gutiérrez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza a 05 de octubre de 2022

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar Del Distrito Judicial de Parras

Verónica Duarte Garay.

(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA

NOTARÍA PÚBLICA No. 3, PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO NÚMERO TRES DE PARRAS COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 3 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 13 DE OCTUBRE, COMPARECIERON LAS C.C. MAGDALENA Y MARIANGELA DE APELLIDOS SERAZZI REYES RETANA A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SRA. **MARIA MAGDALENA REYES RETANA SADA**, QUIEN FALLECIO EL 18 DE MAYO DEL 2021. LAS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 11 DE NOVIEMBRE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. DESIGNANDOSE COMO ALBACEA AL ULTIMO, CON DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO 206 DE LA PROLONGACIÓN SAN ALBERTO ORIENTE EN EL FRACCIONAMIENTO VISTA REAL EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA DE LA CIUDAD DE NUEVO LEÓN. PUBLÍQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 13 DE OCTUBRE DE 2022

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3

(RÚBRICA) 21 OCT y 8 NOV



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx